



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL



**“CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS PRIORITARIAS COMO
POLITICAS PUBLICAS EN EDUCACIÓN EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL DE LA
CIUDAD DE PUNO EN EL AÑO 2021.”**

TESIS

PRESENTADA POR:

MARDIORY MALORY TAPIA BLANCO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL

PUNO – PERÚ

2022



DEDICATORIA

A Dios, por ser mi guía y mí soporte de vida, a mi madre Yudy por ser mi principal apoyo, a mi padre José quien me da fortaleza en los obstáculos que se presentan y ser su mayor orgullo, a mis abuelos Dora quien es mi mayor inspiración y mi querido ángel Lucio quien aunque no esté en cuerpo su espíritu me acompaña y me cuida cada día, a mi tía Vilma quien es mi segunda madre, a mi hermano Tony por su compañía y comprensión, a Hugo por enseñarme a sonreír y sobre todo por hacerme cada día especial; y a todas las personas que siempre confiaron en mí.

Mardiory Malory



AGRADECIMIENTOS

A mi querida escuela profesional de Educación Inicial, lugar donde encontré la mitad de mi vida. Quiero realzar que la elaboración de la presente tesis fue gracias al apoyo de la D.Sc. Eliana Mazuelos Chávez, quien tuvo la bondad de asumir la dirección de la investigación y sobre la cual mi persona siente una admiración incalculable esperando seguir sus pasos. Así mismo quiero agradecer a mis amigas y colegas Piedad, Guadalupe, Yulisa, Marlene, Betsi y Jacki quienes me enseñaron lo que es la amistad desinteresada y sobre todo el valor de un abrazo.

Mardiory Malory



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

RESUMEN 14

ABSTRACT..... 15

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... 18

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 20

1.2.1. Pregunta general 20

1.2.2. Pregunta específicas..... 20

1.3. HIPÓTESIS 20

1.3.1. Hipótesis general..... 20

1.3.2. Hipótesis específicas..... 21

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO. 21

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION..... 23

1.5.1. Objetivo general..... 23

1.5.2. Objetivos específicos. 23



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES.	25
2.2. MARCO TEÓRICO.	27
2.1.1. Conceptualizando el Término “Educación Inicial”	27
2.1.2. Fines y Objetivos del Nivel Inicial.	28
2.1.3. Funciones del Nivel Inicial.	29
2.1.3.1. Función social.....	30
2.1.3.2. Fundamentos Científicos.	33
2.1.3.3. Fundamentos Antropológicos.....	33
2.1.3.4. Fundamentos Socio-económicos.	34
2.1.3.5. Fundamentos Tecnológicos.	34
2.1.4. Los principios pedagógicos.	35
2.1.5. Política pública educativa.	37
2.1.6. Dimensiones de la política educativa	39
2.1.7. Continuidades y discontinuidades de la Política Educativa Peruana	42
2.1.7.1. Calidad.....	44
2.1.7.2. La calidad en relación con la eficiencia.	44
2.1.7.3. La política de calidad educativa.	45
2.1.8. Desarrollo de competencias del director de institución educativa.	50
2.1.8.1. Estructura del Marco de Buen Desempeño Directivo	51
2.1.9. Gestión de las condiciones para la mejora de aprendizajes.....	52



2.1.9.1. Las competencias.	52
2.1.9.2. Desempeños.....	52

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....	54
3.2. PERIODO DE DURACION DEL ESTUDIO.	54
3.3. PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO.....	54
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO.	54
3.4.1. Población.	54
3.4.2. Muestra.	55
3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO.....	56
3.5.1. Estadísticos inferenciales.....	56
3.5.2. Distribución de probabilidad normal.....	56
3.5.3. Diseño de la investigación.	57
3.6. PROCEDIMIENTO.....	59
3.6.1. Análisis de la fiabilidad.	59

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS.....	61
4.1.1. Analizar el nivel de cumplimiento de las líneas prioritarias de las políticas públicas en educación, en las instituciones educativas de Nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.....	61



4.1.1.1. Normatividad que ampara la regulación de la prestación de los servicios básicos en las Instituciones Educativas.	63
4.1.2. Determinar cuál es el nivel de las instituciones de educación inicial de la ciudad de Puno en cuanto al cumplimiento de mejorar los resultados de aprendizaje en el año 2021.....	65
4.1.2.1. Normatividad que ampara la mejora de los aprendizajes de los niños y niñas en las Instituciones Educativas de Nivel Inicial.	67
4.1.3. Determinar cuál es el nivel de cumplimiento en cuanto a la mejora de los espacios educativos de las Instituciones de educación inicial pertenecientes a la ciudad de Puno el año 2021.....	71
4.1.3.1. Normatividad que ampara el cumplimiento de mejorar los espacios educativos de las Instituciones Educativas.....	72
4.1.4. Determinar el nivel de cumplimiento en cuanto a la revalorización de los docentes de las instituciones educativas del nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.	74
4.1.4.1. Normatividad que ampara la revalorización de los docentes del Nivel Inicial.....	77
4.1.5. Resultado General de la Investigación.	78
4.2. DISCUSIÓN.....	79
4.2.1 Discusión de los resultados con referencia al primer objetivo.	79
4.2.2 Discusión de los resultados con referencia al segundo objetivo.	80
4.2.3. Discusión de los resultados con referencia al tercer objetivo.....	83
4.2.4. Discusión de los resultados con referencia al cuarto objetivo.....	84



4.2.5. Discusión General.	86
V. CONCLUSIONES.....	88
VI. RECOMENDACIONES	89
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	90
ANEXOS.....	93

Área: Gestión Social de la Educación.

Tema: Políticas Públicas en el sector educación en Instituciones Educativas de Nivel Inicial.

Fecha de sustentación: 26 de octubre del 2022



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Instituciones Educativas de Nivel Inicial de la Ciudad de Puno en el año 2021.	107
Figura 2: Condiciones del personal en las Instituciones Educativas de Nivel Inicial de la Ciudad de Puno en el año 2021.	107
Figura 3: Cuenta con cerco perimetrico, en las Instituciones Educativas de Nivel Inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.....	108
Figura 4: cuenta con todos los servicios basicos, en las Instituciones Educativas de Nivel Inicial de la Ciudad de Puno en el año 2021.....	108
Figura 5: Cuenta con todos los espacios necesarios para la poblacion infantil, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.....	109
Figura 6: Son aprovechados todos los espacios necesarios en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021	109
Figura 7: Cuenta con todos los materailes necesarios para el aprendizaje optimo, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.....	110
Figura 8: Cuenta con todos los mobiliarios y materiales educativos, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.....	110
Figura 9: Presenta ideas de innovacion, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.	111
Figura 10: Cuenta con sus instrumentos de gestion, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.....	111
Figura 11: Reciben capacitacion continua, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.....	112
Figura 12: Perciben un sueldo justo y equitativo los docentes de las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.	112



Figura 13: Apoyo o atención de la UGEL, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.....	113
Figura 14: Acompañamiento pedagógico eficiente, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.....	113
Figura 15: Capacitaciones recibidas, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.	114
Figura 16: Los niños y niñas logran cumplir con las capacidades propuestas, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.....	114
Figura 17: Los niños y niñas logran cumplir con los desempeños propuestos, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.....	115
Figura 18: La planificación de metas en base de reflexión de resultados, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.....	115
Figura 19: Líneas prioritarias establecidos en el proyecto educativo, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.....	116
Figura 20: Políticas educativas instauradas por el gobierno, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.....	116
Figura 21: Instituciones de Educación Inicial de la ciudad de Puno que fueron muestra en la presente investigación.....	117



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.	56
Tabla 2. Análisis de fiabilidad de las preguntas propuestas a los miembros de la comunidad educativa.	60
Tabla 3. Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.	61
Tabla 4. Condición Del Personal En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.	61
Tabla 5. De la pregunta: La institución Educativa ¿Cuenta con un cerco perimétrico? 62	
Tabla 6. De la pregunta: ¿La Institución Educativa donde labora cuenta con los servicios básicos?.....	62
Tabla 7. De la pregunta: Su Institución Educativa ¿Cuenta con todos los materiales escolares necesarios para el desarrollo óptimo de las sesiones de aprendizaje?	65
Tabla 8. De la pregunta: Dentro de su institución educativa ¿Se presentan ideas de innovación que contribuyan al desarrollo tecnológico y académico?	65
Tabla 9. De la pregunta: ¿Los niños y niñas llegan a cumplir con desarrollar las capacidades propuestas?	66
Tabla 10: De la pregunta: ¿Los niños y niñas llegan a cumplir con los desempeños propuestos?	66
Tabla 11. De la pregunta: ¿Se promueve la planificación de metas en base a la reflexión de los resultados de aprendizaje?.....	66
Tabla 12. De la pregunta: La Institución Educativa ¿Cuenta con todos los espacios necesarios para la población infantil que alberga?	71



Tabla 13. De la pregunta: ¿Son aprovechados todos los espacios educativos que cuenta su Institución Educativa?	71
Tabla 14. De la pregunta: ¿Su Institución Educativa cuenta con todos los mobiliarios y materiales educativos para todos los niños y niñas?.....	71
Tabla 15. De la pregunta: ¿Cuenta su Institución con todos sus instrumentos de gestión como son Proyecto Educativo Institucional (PEI), ¿Proyecto Curricular de Institución Educativa (PCIE), ¿Plan Anual de Trabajo (PAT), ¿Reglamento Interno (RI) manual de Organización y Funciones (MOF) y el Informe de Gestión Anual (IGA), etc?	72
Tabla 16. De la pregunta: ¿Los maestros reciben capacitaciones continuamente?	74
Tabla 17. De la pregunta: ¿Considera que los maestros perciben un sueldo justo y equitativo?.....	74
Tabla 18. De la pregunta: ¿Está de acuerdo o satisfecho con el apoyo o atención que le brinda la Unidad de Gestión Educativa Local que pertenece?	75
Tabla 19. De la pregunta: ¿Tiene un acompañamiento pedagógico eficiente y que cubre sus expectativas?.....	75
Tabla 20. De la pregunta: ¿Las capacitaciones recibidas le permiten orientar la planificación de los procesos pedagógicos?	76
Tabla 21. De la pregunta: ¿Conoce Usted las líneas prioritarias establecidas en el Proyecto Educativo Nacional al 2021?.....	76
Tabla 22. De la pregunta: ¿Está de acuerdo con las políticas educativas instaurados por el gobierno central?.....	77
Tabla 23. Información Obtenida Según Las Líneas Prioritarias Establecidos En el Proyecto Educativo Y Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.....	78



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

- MINEDU** : Ministerio de Educación
- UGEL** : Unidad de Gestión Educativa Local
- DREP** : Dirección Regional de Educación Puno
- ODS** : Objetivos de Desarrollo Sostenible
- UNESCO** : Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación



RESUMEN

En el presente trabajo se tuvo como objetivo general determinar el nivel de cumplimiento de las líneas prioritarias de las políticas públicas en educación, en las Instituciones Educativas de Nivel Inicial de la Ciudad de Puno en el año 2021. Con esta investigación se demostró si existe el correcto cumplimiento de estas líneas prioritarias establecidas por el Consejo Nacional de Educación concordante con el Proyecto Educativo Nacional al 2021. Para ello, la metodología adoptada fue la investigación MIXTA, lo que implica un proceso de recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos. La recolección de datos fue mediante el método descriptivo, de la observación y la de medición. Las técnicas que se usaron fueron: La recolección bibliográfica, Observación directa, recolección de datos estadísticos y revisión documental. Los instrumentos a utilizar fueron: Fichas bibliográficas, fichas de observación, encuesta estructurada, entrevista estructurada. Todos los datos recabados fueron procesados mediante el programa del SPS. Así mismo es necesario mencionar que la población fue de las 50 instituciones de nivel inicial pertenecientes a la jurisdicción de la Unidad De Gestión Educativa Local Puno, de lo cual desprende la muestra tomada mediante el criterio de muestreo aleatorio sistemático y conforme a la formula indicada nos arroja un intervalo de 7 instituciones. Los resultados obtenidos fueron: Que no se tiene un cumplimiento total de las líneas prioritarias en las Instituciones Educativas de Nivel Inicial de la ciudad de Puno, ya que no se llega a cumplir con la mejora de los aprendizajes de los niños y niñas, así mimos no se tiene los espacios educativos necesarios para la población infantil y finalmente no se tiene una justa revalorización de los docentes.

Palabras Claves: Calidad, Educación, Gestión, Mejora de espacios educativos, Revalorización del docente.



ABSTRACT

In the present work, the general objective was to determine the level of compliance with the priority lines of public policies in education, in the Educational Institutions of Initial Level of the City of Puno in the year 2021. With this investigation it was demonstrated if there is the correct compliance with these priority lines established by the National Council of Education in accordance with the National Educational Project to 2021. For this, the methodology adopted was MIXED research, which implies a process of collecting and analyzing quantitative and qualitative data. The data collection was through the descriptive method, observation and measurement. The techniques used were: bibliographical collection, direct observation, statistical data collection and documentary review. The instruments to be used were: bibliographic records, observation records, structured survey, structured interview. All data collected was processed using the SPS program. Likewise, it is necessary to mention that the population was from the 50 initial level institutions belonging to the jurisdiction of the Puno Local Educational Management Unit, from which the sample taken by means of the systematic random sampling criterion and according to the indicated formula follows. yields an interval of 7 institutions. The results obtained were: That there is not a total fulfillment of the priority lines in the Educational Institutions of Initial Level of the city of Puno, since it is not possible to comply with the improvement of the learning of the boys and girls, as well as there are not the necessary educational spaces for the child population and finally there is not a fair revaluation of teachers.

Keywords: **Quality:** Education, Management, Improvement of educational spaces, Revaluation of the teacher



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La presente investigación buscó comprobar si existe el cumplimiento de las líneas prioritarias por parte de las Instituciones Educativas del Nivel Inicial de la ciudad de Puno en cuanto a la calidad de la educación rural, Gestión para alcanzar mejores resultados de aprendizaje; Mejora de espacios educativos y la Revalorización del docente en cuanto a su formación de las 50 instituciones educativas del nivel inicial (Educación., 2020). Los importantes avances educativos que ha tenido el Perú en los últimos 15 años ofrecen una oportunidad única para abordar los nuevos desafíos contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas establecidas en la Agenda Educación 2030. Sin embargo, pese a los logros experimentados, la desigualdad y la equidad siguen siendo los principales obstáculos para un completo desarrollo educativo del país, dificultando la obtención de una educación de calidad para todos y evidenciando la necesidad de revisar sus políticas públicas educativas para la consecución de nuevos propósitos aún más ambiciosos. (Madres & Arregui, 2014)

Esta revisión de las políticas educativas que se implementan en educación específicamente en el nivel inicial busca elementalmente proporcionar una revisión global del sistema educativo, con un particular enfoque en calidad y equidad, y en la forma cómo las políticas generales de desarrollo, las legislaciones, estructuras, estrategias y prácticas educativas podrían ser reformuladas para mejorar la educación en el Perú; de la misma forma fortalecer las capacidades y acompañar al gobierno nacional a través de un proceso de análisis de las fortalezas y las debilidades del sistema educativo para aprovechar, así, las oportunidades existentes para un cambio o una reforma eficaces; diseñar, en cooperación con las autoridades nacionales, acciones específicas para ayudar a atender



las necesidades y los desafíos del país en ámbitos específicos de las políticas públicas en educación, la planificación y la gestión, con el apoyo de la UNESCO. (Néstor Valdivia & Diaz,2018)

La práctica docente de mejorar efectivamente la calidad de la educación, por un lado, necesita enfatizar la nueva visión del carácter profesional de los docentes; Los docentes son parte de un cuerpo profesional que comparte experiencia, están certificados formalmente y son miembros de la comunidad educativa. Como profesionales con libre y autónomo ejercicio del juicio profesional, los docentes tienen el deber de explicar, y su trayectoria debe ser valorada y reconocida por la sociedad.

El sector público es deficiente en la gestión del sector educativo en cuatro niveles clave: escuelas, administraciones locales de educación (UGEL), direcciones distritales de educación (DRE) y ministerios de educación (Minedu). En cada uno, por su naturaleza y características, los factores que lo obstaculizan son diferentes, por lo que las medidas para mejorarlo no pueden ser uniformes. Por otro lado, el desafío es lograr una verdadera coordinación y complementariedad entre estos niveles de gestión descentralizada para que puedan organizarse de manera clara, eficiente y transparente; al mismo tiempo, asegurar los insumos y procesos necesarios para que la educación servicios pueden salvaguardar el derecho a la educación de niños y niñas. Sin embargo, es la propia administración del sistema educativo la que, a veces, agrava los problemas de gestión al expedir normas que generan rigidez y limitan el accionar eficiente de los directivos de las instancias de gestión educativa descentralizada (escuela, UGEL y DRE) (Amaya, 2017).

Por lo tanto, el Minedu tiene razón al considerar la gobernabilidad como uno de sus pilares en las políticas que ha desarrollado. Sin embargo, es importante resaltar que, además de la modernización de los procedimientos, la gestión también debe significar un



trabajo claro en todos los niveles de gobierno. La importancia de la descentralización en la gestión educativa no es solo para acercar la toma de decisiones a las ventajas del parque y la región, sino también para dar cumplimiento a la Ley General de Educación, que establece que las instituciones educativas son las instituciones de gestión de primera y principal instancia. sistema educativo descentralizado.

1.1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Surge a partir de una deliberación hecha durante la formación como pedagogas infantiles, dentro de cada uno de los espacios de aprendizaje de las diferentes asignaturas enfocadas hacia la infancia y la educación, y por otro lado, en la asimilación, recorrido y proceso de información de las políticas educativas instauradas por el Ministerio de Educación Nacional en beneficio de la comunidad infantil partiendo por la Ley General de Educación de 1994 (Calderón, 2016) y las demás normas relacionadas que amparan el derecho a la educación en las desiguales situaciones que enfrenta la población infantil las cuales deben ser trabajadas y acogidas por las entidades que prestan la prestación educativo.

Es por ello, que en el ejercicio de las prácticas educativas se evidenció fragilidades en la coyuntura del quehacer pedagógico, la comisión realizada por las empresas, lo determinado por las políticas educativas y la realidad social que viven los niños porque el actual Plan Educativo Nacional (Amaya, 2017) no ve a la educación como derecho, no enfrenta la pobre situación de cobertura y aptitud que existe, ni tampoco adopta medidas para la eliminación de la discrepancia en el sistema formativo “La política de la revolución educativa no busca cumplir con la obligación de inmediato desempeño de brindar educación gratuita a todos los niños y las niñas en edad escolar. En primer lugar, la proyección de creación de cupos es incierta y no corresponde a las necesidades de la



población; y, en segundo lugar, el tema de la gratuidad de la educación no es abordado por el plan”, unido a las inconsistencias de la política se suma que los niños quitados se ubican en zonas marginales de las grandes ciudades, las cuales en diversas situaciones de extrema pobreza e indigencia; y por último en los centros educativos, los docentes de los niveles de preescolar le dan más importancia al cumplimiento de contenidos y programas impuestos para que el niño aprenda, dejando de lado el reconocimiento del niño como tal, su desarrollo y su situación. (Calderón, 2016)

Estas situaciones conducen a una variedad de exclusiones para los niños, principalmente aquellos que han experimentado derrumbes e instituciones, dados los diferentes estilos de vida, la mala integración de los niños en el aula y las inclinaciones de los docentes. y jefes de agencias que trabajan en procesos colectivos en lugar de individuales, lo que se suma a la falta de información y conciencia sobre el desplazamiento.

También se evidencian deficiencias en el proceso de aprendizaje, ya que los niños tienen conflictos para adaptarse a los horarios y rutinas, tienen poco interés en las actividades escolares y no son motivados por los docentes.

Al mismo tiempo se observa falencias sobre la aplicabilidad en los conceptos de calidad y cobertura dentro de la política educativa; desviando su significación, ya que el marco legal educativo “se ha céntrico más en la cobertura que en la duración y muestra poca sensibilidad a lo que mezcla trabajar con niños en situación de desplazamiento forzado, es decir, que la cobertura es confundida en términos de calidad en la prestación del servicio, ya que no se refiere a la calidad como la formación integral sino es vista como la proporción y financiación o ayuda económica, para el acceso a la educación y no



a los sistemas de arrastre como tal en pro de la alineación infantil, para una educación de calidad. (Educación, 2020)

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La **presente** investigación a través del estudio se orienta a dar respuesta a las siguientes preguntas de investigación

1.2.1. Pregunta general

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las líneas prioritarias de las políticas públicas en educación, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021?

1.2.2. Pregunta específicas

- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las líneas prioritarias en cuanto a la gestión para alcanzar mejores resultados de aprendizaje en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las líneas prioritaria en cuanto a la mejora de espacios educativos en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las líneas prioritaria en cuanto a la revalorización de los docentes de las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021?

1.3.HIPÓTESIS

1.3.1. Hipótesis general.

El nivel de cumplimiento de las líneas prioritarias establecidas como parte de políticas públicas para el sector Educación en las Instituciones Educativas de Nivel Inicial de la ciudad de Puno en el año 2021 es regular.



1.3.2. Hipótesis específicas.

- El nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes que muestran cada niño y niña en las instituciones de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021 es regular.
- El nivel de cumplimiento en cuanto a la mejora de la implementación de los espacios educativos de cada institución de educación inicial de la ciudad de Puno en el año 2021 es regular.
- El nivel de cumplimiento de la revalorización de docentes de nivel inicial como políticas públicas de las instituciones de educación inicial de la ciudad de Puno en el año 2021 es regular.

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.

La presente investigación buscó comprobar si existe el cumplimiento de las líneas prioritarias por parte de las instituciones educativas del nivel inicial de la ciudad de Puno en cuanto a la calidad de la educación rural, Gestión para alcanzar mejores resultados de aprendizaje; Mejora de espacios educativos y la Revalorización del docente en cuanto a su formación de las 50 instituciones educativas del nivel inicial (Educación., 2020). Los importantes avances educativos en el Perú alcanzados en los últimos quince años representan una oportunidad extraordinaria para afrontar los nuevos desafíos contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en las metas establecidas en la agenda educativa 2030 (Zorrilla, 2018). Sin embargo, pese a los logros experimentados, la desigualdad y la equidad siguen siendo los principales obstáculos para un completo desarrollo educativo del país, dificultando la obtención de una educación de calidad para todos y evidenciando la necesidad de revisar sus políticas públicas educativas para la consecución de nuevos propósitos aún más ambiciosos. (Madres & Arregui, 2014)



Esta revisión de las políticas educativas que se implementan en educación específicamente en el nivel inicial busca elementalmente proporcionar una revisión global del sistema educativo, con un particular enfoque en calidad y equidad, y en la forma cómo las políticas generales de desarrollo, las legislaciones, estructuras, estrategias y prácticas educativas podrían ser reformuladas para mejorar la educación en el Perú; de la misma forma fortalecer las capacidades y acompañar al gobierno nacional a través de un proceso de análisis de las fortalezas y las debilidades del sistema educativo para aprovechar, así, las oportunidades existentes para un cambio o una reforma eficaces; diseñar, en cooperación con las autoridades nacionales, acciones específicas para ayudar a atender las necesidades y los desafíos del país en ámbitos específicos de las políticas públicas en educación, la planificación y la gestión, con el apoyo de la UNESCO. (Néstor Valdivia & Diaz, 2018).

La práctica docente de mejorar efectivamente la calidad de la educación, por un lado, necesita enfatizar la nueva visión de la calidad profesional de los docentes; Los docentes son parte de un cuerpo profesional que comparte experiencia, están certificados formalmente y son miembros de la comunidad educativa. Como profesionales con libre y autónomo ejercicio del juicio profesional, los docentes tienen el deber de explicar, y su trayectoria debe ser valorada y reconocida por la sociedad.

El sector público es deficiente en la gestión del sector educativo en cuatro niveles clave: escuelas, administraciones locales de educación (UGEL), direcciones distritales de educación (DRE) y ministerios de educación (Minedu). En cada uno, por su naturaleza y características, los factores que lo obstaculizan son diferentes, por lo que las medidas para mejorarlo no pueden ser uniformes. Por otro lado, el desafío es lograr una verdadera coordinación y complementariedad entre estos niveles de gestión descentralizada para que puedan organizarse de manera clara, eficiente y transparente; al mismo tiempo,



asegurar los insumos y procesos necesarios para que la educación servicios pueden salvaguardar el derecho a la educación de niños y niñas. Sin embargo, es la propia administración del sistema educativo la que, a veces, agrava los problemas de gestión al expedir normas que generan rigidez y limitan el accionar eficiente de los directivos de las instancias de gestión educativa descentralizada (escuela, UGEL y DRE).

Por esto, ha sido acertado que el Minedu, en las políticas que ha formulado, considere a la gestión como uno de sus pilares. Sin embargo, es importante resaltar que la gestión debe implicar, además de la modernización de procedimientos, un trabajo articulado entre todos los niveles de gobierno (Calderón, 2016). La importancia de descentralizar la gestión educativa radica no solo en las ventajas de acercar las decisiones a los jardines y a la región, sino también en el cumplimiento con lo señalado en la Ley General de Educación que dispone que las instituciones educativas es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado (Bosch, 2020).

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.

1.5.1. Objetivo general.

Analizar cuál es el nivel de cumplimiento de las líneas prioritarias de las políticas públicas en educación, en las Instituciones Educativas de Nivel Inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.

1.5.2. Objetivos específicos.

- Determinar cuál es el nivel de las instituciones de educación inicial de la ciudad de Puno en cuanto al cumplimiento de mejorar los resultados de aprendizaje en el año 2021.



- Determinar cuál es el nivel de cumplimiento en cuanto a la mejora de los espacios educativos de las Instituciones de educación inicial pertenecientes a la ciudad de Puno el año 2021.
- Determinar el nivel de cumplimiento en cuanto a la revalorización de los docentes de las instituciones educativas del nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES.

Referente al tema materia de investigación de la presente investigación, no existe tesis de investigación en nuestro departamento, sin embargo, en la búsqueda de la base de datos se halló las siguientes investigaciones.

En el ámbito nacional:

Para (Posada, 2016) La educación no es un juego político, y aunque es un asunto de estado (en la regularización, pero es corresponsabilidad de la familia, sociedad y del Estado), y es éste quien plantea la política educativa, la educación no puede estar a que cada gobierno ya sea nacional departamental, municipal, a la llegada del poder trate de reformar o hacer trampa al sistema y aprovechar la ocasión “Para llevar el agua a su molino y usar al alumno como rehén de interés partidistas. La discriminación en el campo de la enseñanza constituye una violación de derechos enunciado en la declaración universal de los derechos humanos.

De la misma forma para (Calderón, 2016) Después de la rigurosa investigación realizada, se marca la importancia en el reconocimiento del ser humano como sujeto poseedor de derechos, especialmente los niños y niñas, los cuales se han articulado con la creación de políticas públicas educativas que permiten el pleno goce y disfrute de los mismos; además de constituirse como herramientas para su ejercicio y así solucionar o apaciguar las falencias que se presentan en el sistema educativo. Todo esto gracias a su reconocimiento desde la normatividad. Es prioridad tener en cuenta a todos (profesores, estudiantes, niños y niñas) y cada uno de los individuos que componen la comunidad



educativa; los cuales tienen la tarea de trabajar desde lo educativo, el proceso académico (Calderón, 2016) como agente dinamizador de procesos de socialización evaluando su labor y la del Estado. En presente análisis revisa lo ejecutado de acuerdo con el mandato constitucional y la normatividad la relación existente sobre el desempeño de éste durante la práctica pedagógica en condiciones de calidad y cobertura educativas.

En el ámbito internacional:

Así mismo para (Amaya, 2017) Un camino posible en este proceso de reflexión, es sostener que efectivamente la evaluación puede incidir en la construcción de un estado capaz de liderar el desarrollo y contribuir a fortalecer y profundizar la institucionalidad democrática. El desarrollo que las tendencias acotadas a la rendición de cuentas han tenido en la década del noventa en nuestro continente, indican que este tipo de evolución es insuficiente para abordar el fortalecimiento de las políticas públicas y sus resultados. Las perspectivas de la evolución centradas en las eficacias administrativas y la rendición de cuentas son útiles y necesarias para promover mejores sistemas de gestión, circunscribiendo su incidencia al ámbito institucional para fortalecer el potencial de la evaluación es necesario desarrollar estrategias de evaluación que abarquen no solo la gestión, sino también el gobierno. Comprender el gobierno, implica comprender el contexto político y social en la evolución se desarrolla y situar los análisis institucionales, en este contexto.

Para (Zapata, 2018) Los directores de las instituciones educativas consideran que el nivel de implementación de las políticas públicas en función de los datos organizados en la tabla N° 11 es en promedio 2,87 que corresponde al nivel regular, en el mismo nivel se encuentran sus dimensiones, siendo los siguientes Desarrollo económico y competitividad; 2,86; bienestar y equidad: 2,82; afirmación de la institucionalidad



democrática: en la tabla: 2,61 y a reforma del estado e integración territorial; 2,56. La implementación de las políticas educativas públicas, desde la percepción de los directores de instituciones educativas de la UGEL Tambopata se ubica en el nivel regular.

De la misma forma (Néstor Valdivia & Diaz, 2018) El actual marco normativo y legal del sistema no responde a estrategias y políticas educativas de largo plazo. El exceso de normas emitidas (y su poca comprensión por parte de los actores) hace que buena parte de las tareas del personal de las UGEL consista en la difusión y la adecuación de normas. Existe una estructura centralista burocrático formal que privilegia la entrega de papeles y documentos formales y el cumplimiento de requisitos administrativos, en un flujo de documentación y control hacia “arriba”. Por lo que se haría necesaria una reingeniería de la estructura burocrática de los organismos intermedios.

2.2. MARCO TEÓRICO.

2.1.1. Conceptualizando el Término “Educación Inicial”

No resulta sencillo sobre todo por su relación con otros como “educación preescolar” o “educación infantil”. Más aún, diversas referencias bibliográficas dan cuenta de la relación entre estos términos y “primera infancia”. Se necesita asumir una categoría conceptual que englobe la etapa de los primeros años de vida del ser humano. Por ello preferimos comenzar con el concepto de “Primera Infancia”. Éste proviene básicamente del campo de la Psicología donde se divide el desarrollo humano en etapas (Calderón, 2016).

La palabra “primera infancia” ha adoptado diferentes definiciones que provienen de diversos sectores y especialistas; psicólogos, pedagogos, médicos caracterizan según sus ámbitos de acción y determinan también el período que abarca. Así se maneja la idea de que la primera infancia va desde el nacimiento, e incluso algunos sostienen que, desde



la concepción, hasta una edad en que no todos coinciden pero que, en general es 6 a 8 años (Araya, 2018). Esta idea proviene de una concepción desarrollista acerca de la valoración que se da al fenómeno del rápido crecimiento del cerebro y su influencia en los procesos cognitivos, que fundamentan otros, relacionados con el desarrollo como el socioemocional y el psicomotriz. (Figueroa & Calderón, 2018)

2.1.2. Fines y Objetivos del Nivel Inicial.

El período educativo denominado Nivel Inicial y considerado como primer nivel del sistema educativo, en los países latinoamericanos tiene características comunes y diversidad de formas de atención e incluso de obligatoriedad, según las políticas que asuma cada país. Pero, en general, hay coincidencias en los fines y objetivos de este nivel educativo (Arregui, 2014). Así, por ejemplo, para referirse a los fines de la educación inicial peruana indica: “Contribuir al aprendizaje y al desarrollo integral de niños y niñas desde su gestación hasta los 6 años o su ingreso a la educación Básica...” Agrega: “Formar niños y niñas sanos (as) participativos (as), creativos (as), espontáneos (as), capaces de pensar por sí mismos (as)..., con valores de identidad personal, cultural, local y nacional, de respeto y cuidado del entorno...” (Marchant, 2019).

En términos generales “El Nivel Inicial tiene la finalidad de sentar las bases para el desarrollo integral del niño y promover su integración al proceso cultural. Los fines de la Educación son metas de largo alcance determinadas institucionalmente. Para su logro se formulan objetivos en los que se tienen en cuenta fundamentalmente las características de los niños y las niñas y del entorno y están vinculados a los procesos pedagógicos directamente y orientan la acción educativa”. No es el propósito de la obra profundizar o agotar este tema por lo cual nos limitaremos a enumerar algunos objetivos generales que



plantean diferentes autores al respecto y que consideramos presentar a partir de una reelaboración propia. (Bosch, 2020)

- Promover que el niño y la niña adopten de manera progresiva una actitud reflexiva sobre el mundo natural y social.

Contribuir al logro de la coordinación motora gruesa y fina y el funcionamiento del espacio por medio de diferentes movimientos.

- Promover el desarrollo de la identidad personal y social.
- Propiciar el trabajo grupo y participativo del núcleo familiar y la sociedad.
- Promover la implementación de tácticas variadas para facilitar la pluralidad de aprendizajes para la incorporación de chicos y chicas y tener en cuenta las necesidades educativas en la variedad.
- Impulsar la paz integral del infante y la niña construyendo ambientes saludables, ricos en aprendizajes, que potencien su curiosidad e interés por su ámbito.

2.1.3. Funciones del Nivel Inicial.

Como se mencionó anteriormente, el origen del nivel inicial es de carácter asistencial. Actualmente, no ha perdido esta función, sino que ha agregado y enfatizado una función educativa, entendida como promotora del desarrollo infantil, sin dejar de cumplir una función social de apoyo a las familias y comunidades en el cuidado y protección de los niños. Niñas mientras sus padres o tutores trabajan. Una rápida revisión bibliográfica, sumada a la evidencia percibida en el entorno, muestra que independientemente del nivel socioeconómico de que se trate, existe un crecimiento de las instituciones públicas y privadas que ven en la educación primaria una respuesta a las



necesidades de la población. Es así como surge la pregunta: ¿Qué es o para qué impulsa la demanda? Son múltiples, fundamentalmente de tipo socioeconómico (Bosch, 2020) Mencionamos algunas:

- Redefinición del rol de la mujer en cuanto a su participación protagónica en todas las esferas del quehacer social.
- Más grande conciencia en papás y tutores sobre el valor de una enseñanza pertinente y apropiada con apoyo de maestros capacitados.
- Cambios en la composición familiar (familias reducidas con pocos hijos, sin presencia persistente de abuelos para proteger chicos, como resultado de haberse prolongado la vida provechosa de éstos fuera del hogar).
- Cambios en la composición social. Aumento de las metrópolis (viviendas reducidas, escasos espacios abiertos en la sociedad para el juego de los niños). En vez de expresa que diversas componentes como el progreso científico y una más grande difusión sobre el valor de la enseñanza del infante diminuto trajeron como resultado la ampliación de la cobertura del Grado Inicial y una ampliación de su funcionalidad social y una perspectiva hacia lo pedagógico.

2.1.3.1. Función social

Sigue actualmente vigente en los países de Centroamérica y del Caribe, ya que la protección y el cuidado de la primera infancia siguen siendo una necesidad insoslayable, sobre todo para poblaciones de contextos desfavorecidos, donde además de educación se hace necesario atender a otros derechos básicos de niños y niñas (Rivas, 2017). La función pedagógica, como función integradora que hoy se le asigna al Nivel Inicial, puede ser analizada desde cinco dimensiones. En el siguiente esquema se presentan estas



dimensiones con los resultados que se prevén como consecuencia de la función pedagógica del Nivel Inicial.

- a) ***Dimensión Preparatoria:*** Una inadecuada relación socio-afectiva, desnutrición, ambiente familiar poco propicio para el desarrollo cognitivo, violencia intrafamiliar, abuso infantil, entre otros, pueden producir efectos negativos. Son múltiples las investigaciones realizadas en los países de la región centroamericana y de República Dominicana que demuestran los beneficios (Posada, 2016) como mejorar el resultado en los niños y niñas, Menos repitencias, Mayores éxitos en los estudios, Potenciación de óptimo desarrollo integral, Prevención de los efectos negativos al aprendizaje, Detección temprana y recuperación de alteraciones funcionales u orgánicas, Construcción del ser social del niño insertándolo en el contexto sociocultural la atención educativa en los primeros años de vida de los niños y las niñas en relación con su inserción en el nivel posterior: menos repitencia, menos deserción, actitud más positiva ante la responsabilidad escolar, más destrezas para asumir procesos de aprendizajes más complejos en el Nivel Básico o Primario (Posada, 2016).
- b) ***Dimensión optimizadora:*** Es responsabilidad de la institución, potencializar el desarrollo del niño o la niña hacia el logro de los objetivos curriculares planteados, según el grado en que se encuentre; promover aprendizajes en un clima efectivo propicio hacia el logro de lo esperado (Posada, 2016).
- c) ***Dimensión socializadora:*** La escuela comparte con la familia la responsabilidad en la construcción del ser social del niño y la niña. El proceso de socialización se puede dar a partir de vivenciar en el propio centro educativo normas, hábitos



sociales y, mediante el conocimiento del contexto social cercano o lejano (personas, instituciones, del ámbito local, nacional, mundial) (Posada, 2016)

- d) **Dimensión preventiva:** Las acciones de orientación y apoyo al niño y la familia pueden prevenir *efectos* negativos al aprendizaje. Factores como abandono temporal, falta de estimulación al aprendizaje y otros de tipo socioemocional y del ambiente pueden ser neutralizados por la acción de la escuela (Posada, 2016).
- e) **Dimensión recuperatoria:** La detección temprana de algún trastorno orgánico o funcional y su posterior referimiento al especialista indicado en problemas del lenguaje, motrices, sensoriales, entre otros, favorece la recuperación precoz y la retención e integración del niño o la niña al centro, respetando de esta manera su derecho a la educación y a la atención a sus necesidades educativas especiales. De las diferentes funciones que la educación inicial puede cumplir en la estructura social, se deriva la importancia cada vez mayor que se le reconoce y el debate acerca de cuáles estrategias son las más adecuadas y factibles, según el contexto de que se trate. Fundamentalmente los modelos que hoy en día se visualizan tienen un enfoque más hacia lo social, con atención a las poblaciones más vulnerables y con énfasis en la familia y la comunidad. Hay múltiples razones que fundamentan la educación inicial, adjudicándole responsabilidad ética a padres y madres frente a la vida, salud y desarrollo de sus hijos, considerando que el niño es una persona desde el momento mismo de la concepción, que viene dotado de ciertas características genéticas y que recibe las influencias del medio ambiente (Posada, 2016). También el Estado y la sociedad civil en general tienen una deuda social y ética para con los niños y niñas, de modo que sean respetadas y atendidas sus necesidades en un entorno saludable y favorable a su desarrollo. Las acciones que se deben desarrollar a su favor hoy



en día van en la línea de contribuir a formar seres humanos críticos, reflexivos, autónomos, con valores, con capacidad de tomar decisiones al enfrentarse a situaciones problemáticas. Fundamentos Legales. En general, las políticas de inversión y de mejoramiento de la calidad que se observan están fundamentadas en una base legal que es importante conocer y compartir.

2.1.3.2. Fundamentos Científicos.

Los fundamentos científicos son todos aquellos planteamientos, teorías e investigaciones realizadas por neurólogos, psicólogos, antropólogos, pedagogos, estudiosos de la ecología humana que con sus aportes han contribuido a un mejor conocimiento del niño y la niña, a demostrar que una educación temprana, de calidad en el cuidado de la salud y la nutrición, influye positivamente en las áreas del desarrollo. Grandes son los aportes de las neurociencias al campo de la educación inicial, sobre lo relacionado con la demostración de las inmensas posibilidades de aprendizaje que tiene la mente infantil desde el nacimiento e incluso desde antes. También el concepto de desarrollo se ha ido enriqueciendo en el tiempo a raíz de las investigaciones psicológicas. Los aportes de Feurstein, Vigosky, Gardner sobre la inteligencia; la visión de Goleman sobre inteligencia emocional, Rogers y Ausubel y otros teóricos del aprendizaje han producido cambios de paradigmas en la educación.

2.1.3.3. Fundamentos Antropológicos.

Algunos países de Centroamérica, al igual que otros países del mundo, tienen experiencias de multiculturalidad. En unos más que en otros coexisten grupos étnico-culturales en razón de ser originarios o pertenecientes a grupos de migrantes socioeconómicamente similares o no. Ante esta realidad, se hace necesario que las propuestas curriculares contemplen contenidos curriculares, estrategias, materiales



pertinentes, atendiendo a la diversidad cultural. Es una prioridad, desde la más temprana educación, la práctica de la tolerancia y el respeto a la diversidad y la igualdad de derechos, aunque haya un manejo de códigos culturales y lingüísticos diversos.

2.1.3.4. Fundamentos Socio-económicos.

Hoy en día existe consenso entre los expertos en reconocer que las inversiones en programas de atención a la primera infancia traen importantes beneficios a corto, mediano y largo plazo. Los beneficios inmediatos al niño se perciben en un mejor desenvolvimiento en todas las áreas de su desarrollo, aumento en los niveles de aprendizaje, con menor incidencia en la repitencia y deserción, disminución de riesgos de enfermedades, de problemas de conducta social y delictiva. Estos impactos se extienden también a sus familias (Amaya, 2017). Las repercusiones en la vida adulta son expuestas por economistas, quienes destacan los beneficios económicos de invertir en programas de desarrollo infantil de calidad; esta inversión se traduce en mayor productividad laboral, mayor participación en la vida democrática del país, bajos índices de marginación y criminalidad, entre otros beneficios a largo plazo (Posada, 2016).

2.1.3.5. Fundamentos Tecnológicos.

Mundialmente las nuevas tecnologías son consideradas valiosos instrumentos para favorecer el proceso enseñanza-aprendizaje. La incorporación de las TIC en los primeros años de vida de los niños y las niñas puede compensar las dificultades que presentan algunos como consecuencia de vivir en ambientes marginados. El uso de las TIC en ambientes educativos para niños y niñas menores de 6 años, implica el uso integrado al currículo para lograr objetivos educativos (Arregui & Benavides, 2019).



2.1.4. Los principios pedagógicos.

Los principios que se presentan a continuación tienen su base en los paradigmas fundantes de la educación infantil (se recuerdan los principios sustentados por la Escuela Nueva) así también en las construcciones teóricas elaboradas a partir de las investigaciones de los últimos años y que han enriquecido una Pedagogía específica del primer nivel educativo (Araya, 2018). En Pedagogía de la Educación Infantil se plantean los siguientes principios: (Concepción, 2017)

Principio de actividad.- De acuerdo con este principio, en el proceso pedagógico el niño asume un rol dinámico en el sentir, pensar y actuar, acorde con las posibilidades que tiene en sus diferentes etapas de desarrollo. Él debe ser efectivamente protagonista de sus aprendizajes, aprender haciendo, generando sus experiencias en un contexto que le ofrece oportunidades de aprendizaje según sus posibilidades y en donde la educadora o el educador juega un rol de apoyo pedagógico según las necesidades.

Principio de Unidad.- El principio de Unidad indica que las experiencias de aprendizaje se dan en forma integral puesto que el niño es un individuo, un ser indivisible. En documentos curriculares, en planificaciones e instrumentos evaluativos, se suelen observar los tipos de aprendizaje agrupados con ciertos énfasis en alguna de las áreas de desarrollo del niño. Las diferentes propuestas didácticas que se visualizan dan cuenta de estrategias de organización de contenidos curriculares como Centros de Interés, Unidades Didácticas, Proyectos de Aula en donde se considera este principio (Arregui, 2014).

Principio de Potenciación.- La potenciación de las capacidades de niños y de niñas se genera en el proceso de enseñanza y de aprendizaje y, a su vez, una mayor



conciencia de sus propias capacidades produce en ellos sentimientos de confianza y mayor autoestima para enfrentar crecientes desafíos (Araya, 2018). Un factor significativo para la aplicación de este principio es la capacidad del educador o educadora al seleccionar las estrategias más pertinentes para detectar y fortalecer las potencialidades integralmente (Araya, 2018).

Principio de Singularidad.- Cada niño o niña es un ser único con intereses, necesidades, características, ritmos y estilos de aprendizaje que influyen en cualquier situación de aprendizaje. Se requiere que el educador o la educadora planifique experiencias educativas que consideren la diversidad que se menciona (Zorrilla, 2018). El motivo de este comienzo está enfocado históricamente a partir de que Froebel, Montessori y Decroly, plantearon la individualidad del infante, el valor de atender las diferencias personales y la planeación de ocupaciones que favorecieran la variedad. El desplazamiento educativo del colegio Nueva, base del quehacer educativo contemporáneo, postula además, entre otros, el inicio de la individualidad. La importancia de la aplicación de este comienzo permite una mejor habituación al infante que ingresa por primera ocasión al entorno escolarizado y una más grande colaboración de todos por las repercusiones que tiene en el desarrollo de la autoestima.

Principio de relación.- La educadora o el educador debe promover el clima favorable de interacciones entre los adultos y los niños y de los niños entre sí. El reconocimiento de la dimensión social de todo aprendizaje conlleva la generación de ambientes de aprendizajes en el que las interacciones entre adultos y niños y entre niños y sus pares sean espontáneas, fluidas, de respeto a los derechos de los demás, con vínculos afectivos sólidos (Amaya, 2017). Las modalidades de trabajo en el aula, (pequeños grupos, grupo total) de relaciones con la familia (visitas al hogar, encuentros de



familias), relaciones con la comunidad (espacios de aprendizaje del barrio, experiencias de aprendizaje por parte de miembros de la comunidad), son ejemplos de aplicación de este principio (Arregui & Benavides, 2019).

Principio de Realidad o del significado.- Las situaciones educativas favorecen mejores aprendizajes cuando se relacionan con las experiencias y los conocimientos previos de los niños y las niñas, cuando responden a sus intereses y tienen algún sentido (Arregui, 2014). Las relaciones que el niño establece con su medio natural y cultural, si son activas, influyen en el desarrollo de procesos de pensamiento; se expanden las capacidades cognitivas, las cuales le ayudan a explorar activamente, resolver problemas, plantearse hipótesis, establecer relación causa-efecto, dimensionar tiempo y espacio. También influyen en fortalecer su capacidad afectiva y valorativa. La aplicación de este principio da a los niños oportunidades para conocer, valorar, respetar, interpretar, recrear y transformar su realidad natural y cultural (Concepción, 2017).

Principio de juego.- Las situaciones de aprendizaje deben tener un carácter lúdico; los niños y las niñas aprenden jugando por lo que es necesario repensar el lugar del juego en la educación infantil (Concepción, 2017). Hoy en día hay diversidad de propuestas basadas en el juego: el juego-trabajo, el juego dramático, el juego centralizador y los talleres con fundamentos teóricos que hacen presencia en la práctica (Amaya, 2017).

2.1.5. Política pública educativa.

El término política se relaciona con el nombre griego: ciudad/comunidad, polis; mismo que se relaciona con un grupo de personas que persiguen objetivos, perspectivas comunes y que se organizan base a un proyecto de vida (Zorrilla, 2018). En nuestro país,



por su recorrido histórico y sus constantes altibajos, es difícil mantener un programa político sólido que represente a todos los peruanos. Prueba de ello es la polarización de ciertos sectores, especialmente políticos, que se refleja en el tipo de reacción al informe final presentado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Sin embargo, también se puede notar que está en construcción, hay esfuerzos, esto es innegable.

En educación, este estudio se sustenta en base a los hallazgos de estudios realizados por la UNESCO durante el período 2000-2015, los cuales se presentan en tres áreas: la primera para promover aprendizajes; la segunda para Políticas públicas de desarrollo docente, y la del tercero es la administración educativa descentralizada, estos tres ejes han mantenido diferentes énfasis durante estos quince años (Calderón, 2016).

Durante este período se plantearon diversos desafíos y se adoptaron medidas y acuerdos, y en 2001, con la creación del Foro Nacional de Acuerdos, se acordaron 30 políticas nacionales (la 12ª política) correspondientes a la educación para garantizar una educación universal, gratuita y de calidad (Díaz, 2018). Asimismo, se realizó una consulta de puertas abiertas con la participación de diversas organizaciones sociales, públicas y privadas, dando como resultado formulaciones encaminadas a mejorar la calidad de la educación, empoderar a las escuelas como ciudadanas, reenfocar a los docentes, promover la descentralización y la democracia, las cuales fueron desarrolladas por la Consejo Nacional de Educación en 2002. recopilados, también iniciaron la construcción de consensos del PEN, una herramienta de planificación construida sobre consensos nacionales y propuesta formalmente en 2006 como política nacional en 2007 (Rivas, 2017).

En el año 2003 se promulga la Ley General de Educación (LGE) norma que tenía como finalidad el cumplimiento de compromisos para garantizar la calidad del servicio



educativo, lo novedoso radicaba en la relación entre la sociedad y estado (Zapata, 2018). En base a esta norma se fueron implementando el plan nacional de emergencia educativa, el plan nacional de educación para todos (2010-2015)

En relación con el PEN se mantiene como base en el tiempo ir reformando el estado, elevar el presupuesto para educación, elevar la calidad de los aprendizajes así como promover la participación ciudadana en la mejora de la calidad educativa y el logro de los seis objetivos considerados como prioridades siendo éstos citados por la UNESCO Y CNE (2015) (Bosch, 2020):

- Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos,
- Alumnos e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad,
- Profesores bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia,
- Administración descentralizada, democrática, que consigue resultados y es financiada con igualdad,
- Enseñanza preeminente de calidad que se convierte en componente conveniente para el desarrollo y la competitividad nacional, y
- Una sociedad que educa a sus ciudadanos

2.1.6. Dimensiones de la política educativa

El desarrollo económico y competitividad, implican promover un país estable económicamente en el que se favorezca al desarrollo de una mentalidad empresarial

busca partiendo de los recursos físicos, humanos y sociales lograr el desarrollo económico en base a la creatividad e innovación, que nuestro país se inserte en la economía tanto regional como mundial que permitan superar los desaciertos históricos en



relación a cómo se fue vinculando nuestra economía, de modo que se logre partiendo de la producción ser competitivos en el mercado, ello implica considerar nuestra diversidad natural y cultural que considere el conocimiento ancestral los que debieran ser enriquecidas con lo moderno (Espinoza & Castillo, 2019).

Se busca también romper las barreras históricas del centralismo del sector productivo y del mercado interno para alcanzar como alternativa, economías regionales consolidadas que favorezcan al crecimiento diversificado en función de sus recursos a los que debe darles valor agregado que favorezca al impulso de una economía que se caracteriza por ser mayoritariamente extractivista, ello requiere de conocimiento e innovación que ayuden a estos propósitos y una política de articulación entre los sectores (Figuroa & Calderón, 2018).

El bienestar y la equidad la razón del crecimiento económico es lograr el bienestar y mejoramiento de vida del ciudadano y cada una de las familias a través de una sociedad que les brinda oportunidades para este propósito, sin embargo existen situaciones que limitan ello, como la economía mundial en la que nuestro país se inserta, los rasgos de historia en la que han sido una constante la discriminación, marginación tanto de las culturas como de razas así como también la pobreza, son las que generan inequidad; estas situaciones complejas de tratar genera la imperiosa necesidad de actuar sobre diversas dimensiones empezando por los servicios básicos: salud, educación, seguridad ciudadana, justicia entre otros (Calderón, 2016).

A través de un Estado de Derecho que fue concebido como la máxima instancia de respeto de las personas y un alto al posible abuso de poder, por ende se busca vivenciar una Constitución que garantice los derechos de los ciudadanos y un conjunto de poderes públicos independientes y en equilibrio, que sean los primeros en cumplir la ley, requisito



básicos para hablar de una democracia sobre todo considerar la necesidad de desarrollar la competencia interpelativa de los ciudadanos (García & Sánchez, 2017).

Junto con ello, y con similar importancia, el ordenamiento político debe garantizar que toda persona sin que dependa de su condición socioeconómica, étnica, de género o cualquiera otra pueda ejercer sus derechos políticos, civiles y sociales, en el que se vea el respeto de los derechos humanos, y que tenga la posibilidad de disfrutar de la riqueza existente en una sociedad que tiene la obligación de garantizar un nivel aceptable de bienestar (Araya, 2018). Asimismo, si bien se considera los derechos como ser humano, esto va acompañado de los deberes como ciudadano que busca el desarrollo de la sociedad peruana y/o su contexto inmediato (Marchant, 2019).

La democracia mucho depende de una sociedad civil organizada y activa que esté en la capacidad de defender sus derechos y demandas, apta para participar en las decisiones públicas y fiscalizar el ejercicio del poder, y también consciente de sus propios deberes ciudadanos (Palacio, Análisis de políticas educativas en el marco de calidad y cobertura para la población infantil desplazada en el nivel preescolar, 2017).

Los medios de comunicaciones independientes y honestos juegan un papel esencial en el desarrollo y formación ciudadana asimismo la representatividad de los ciudadanos mediante los partidos políticos estables y representativos, con propuestas expuestas con claridad y sometidas al escrutinio público, integrados por personas con vocación de servicio y obligados a rendir cuentas ante sus electores (Calderón, 2016). Por lo que la ciudadanía organizada debe generar mecanismos de fiscalización adecuados y que sea sensible a las aspiraciones de la población (Figuroa & Calderón, 2018).

Por tanto, la ciudadanía es un elemento vital que garantiza el ejercicio de la democracia la misma que tiene vivenciarla, asumirla y defenderla.



Reforma del estado e integración, se pretende una nación que sea integrada en el plano territorial y cultural, en el que se respeten las diferencias, la diversidad y en el que las oportunidades sean accesibles a todos sin discriminación alguna, lograr este propósito demanda una reforma, un cambio de las instituciones, su organización, la forma de manejo de éstas, agilizar la descentralización para promover el desarrollo de las regiones, dado que es estado es aún centralista: requiere también de grandes transformaciones en la política (Arregui, 2014).

La reforma del estado implica la modificación del ejercicio público que tiene que partir por concretizar la descentralización que permita la integración territorial, económica y cultural basada en el reconocimiento de todo ciudadano el mismo que se debe caracterizar por su capacidad de fiscalización y toma de decisiones, así como el fortalecimiento de lazos históricos con la comunidad internacional que propicie diálogo y entendimiento favoreciendo el desarrollo de la región (Zorrilla, 2018).

2.1.7. Continuidades y discontinuidades de la Política Educativa Peruana

En el análisis realizado por FORGE sobre Estado de la educación en el Perú, Los grandes programas implementados en el país de una u otra forma han definido las políticas educativas, pero se requiere definir una articulación territorial que organice su planificación de acuerdo a una visión estratégica del sector, no dejando que sean las intervenciones quienes lo definan (Mendizabal, 2018).

Se requiere por tanto el logro del cumplimiento de retos de cara al logro de la equidad apostado por el sistema educativo siendo éstos según (Concepción, 2017):

- Reflexionar en torno a la necesidad de contar con una política armonizadora de las intervenciones del sector Educación en el país



- A la fecha se ha trabajado bajo ejes temáticos que dan cuenta de las continuidades y cambios realizados a la fecha sin embargo aún se requiere organizar las prioridades de acuerdo a los resultados centrados en los estudiantes buscando la equidad.

Articular las prioridades de la política educativa en el entorno del sector, entre sectores y a grado del territorio es clave para fomentar la participación positiva alrededor de la igualdad.

- La articulación de políticas orientado por medio de un esfuerzo mancomunado al cierre de brechas en las poblaciones con más vulnerabilidad por medio del esfuerzo y participación en los 3 niveles:

a) En el campo del sector: Los ejes temáticos priorizados a lo largo de ambas últimas décadas como medición de aprendizajes, formación profesor, mejoramiento de espacios educativos y administración educativa, dialoguen entre sí para complementar esfuerzos.

b) Entre sectores: Pese al espacio de trabajo con la zona salud, así como Desarrollo e integración social es necesarios que sus políticas se armonicen como es lo económico y social.

c) A nivel de territorio: Se hace imprescindible los espacios de negociación con la comisión intergubernamental de educación y la sociedad civil lo que requiere de una clara política nacional de ordenamiento territorial Retomar conceptual, estratégica y pragmáticamente la equidad como apuesta de la política educativa

Uno de los retos que surgen del análisis es que el logro de la equidad entendida como resultado de la progresividad de otros criterios: eficiencia, calidad e



institucionalidad de lo que se desprende que la eficiencia trasciende la calidad de gasto que la calidad educativa trasciende los logros de aprendizaje de nuestros estudiantes; y que la institucionalidad trasciende la implementación de redes de colaboración e inter aprendizaje (Amaya, 2017).

Los criterios en mención son los desafíos necesarios a hacer para que la sociedad generalmente encuentre el motivo para apreciar la enseñanza que consigue la formación de individuos autónomas y que ejercen sus derechos.

2.1.7.1. Calidad.

La descripción general de lo que implica el concepto de calidad, su significado de manera global, determina el enfoque del término en el campo pedagógico y educativo, donde la intención establece parámetros en las acciones que componen observar bando el cumplimiento y aplicabilidad del sistema educativo. Por esto mismo, “La calidad está definida como el conjunto de propiedades o requisitos mínimos que debe cumplir la política para la protección, realización y reparación de los derechos de las personas desplazadas”. Teniendo en cuenta lo anterior, se determina que la política ha sido creada con el fin de dar beneficio en caso de emergencia a las poblaciones con menos posibilidades, más desfavorecidas o aquellas que están en un marco de vulnerabilidad como es el caso de la población infantil desplazada (Concepción, 2017).

2.1.7.2. La calidad en relación con la eficiencia.

Define “el concepto de calidad es lo suficientemente complejo y abarcativo, un movimiento conocido como calidad total, algo que se aprecia a partir de los criterios utilizados para reconocer, que se da en mayor o menor grado. Donde calidad se toma como sinónimos de eficacia. Por lo tanto, en el campo que sea, de la salud, educativo, financiero u organización, será de calidad en la medida que alcance los objetivos



propuestos”. Es así, como la eficacia por sí solo no es un indicador de calidad, no se da por sí sola porque necesita de unos estándares capaces de guiarla para que los objetivos sean posibles de manera eficiente a través de optimización de los recursos o herramientas. No obstante, “la eficiencia por sí misma es suficiente”. Sin embargo, I, Morís afirma al respecto que: se puede, por ejemplo, ganar eficiencia y economía en el campo de la educación a expensas del desarrollo del pensamiento reflexivo, de las actitudes sociales y de la creatividad. Lo que conlleva a apreciar la calidad como un “negocio”, como el timón de un barco, eje temático, al momento de conformar una determinada organización, sin importar el campo en que se aplique. Pero, en el momento práctico no es llevada a cabo como su definición lo indica, sino por el contrario, parte de la subjetividad de los sujetos del desarrollo de objetivos en las personas o en un grupo especial, y del interés personal y no como su verdadero significado indica (Bosch, 2020).

2.1.7.3. La política de calidad educativa.

A partir de los criterios para la política, anteriormente señalados, se proyecta una política desde una posición asistencialista, en la que el niño es objeto de medidas curativas respondiendo a situaciones de irregularidad y vulnerabilidad como la situación de desplazamiento, según esta investigación, es necesarios ofrecer servicios que cumplan requisitos de excelencia y efectividad porque muchos de los ofrecidos no llegan a quienes más lo necesitan, puesto que, el niño está lleno de carencias y necesidades educativas, a las que se les debe dar un servicio de prioridad, como es el servicio educativo en pro del fortalecimiento del desarrollo integral y suplencia de las necesidades que afrontan los niños para su permanencia en el sistema y en la escuela, resaltando que la población infantil desplazada “como todo ser humano desde que nace merece respeto y atención humanitaria urgente como la base de la dignidad de toda persona”.



Ante esto, la política de calidad desde su función se enfoca en el sistema educativo para mejorar los procesos educativos para el aprendizaje, enseñanza y la motivación de los niños “al despertar rasgos insospechados de la personalidad e impulsos escondidos, que reorientan el proceso y sentimientos que hacen (Calderón, 2016).

2.1.8. Gestión Educativa descentralizada.

Uno de los ejes clave para la elevar de la calidad educativa es la gestión descentralizada en educación, misma que se concibe como una política de Estado de carácter obligatorio (Amaya, 2017).

Desde todas las instancias tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país, considerando que puede consolidarse mediante el diálogo y la deliberación sobre los asuntos públicos mediante diversas instancias y mecanismos de participación ciudadana, concebida, además, como una estrategia para mejorar la calidad de los servicios, ya que cada región estará en capacidad de forma autónoma de generar sus soluciones a las problemática y necesidades para la (Vargas, 2013) menciona que: Partiendo de la premisa que, al estar más cerca de la población, el Estado puede responder de manera eficaz a sus necesidades. De ahí que el tema de la gestión descentralizada aparezca como un eje de política que ha tenido continuidad a lo largo de los quince años.

Y que actualmente continua de forma paulatina En el 2003, la LGE establece que la gestión del sistema educativo es descentralizada, respeta la autonomía pedagógica y administrativa, y promueve la participación de la sociedad en los Consejos Educativos (Concepción, 2017). Por su parte, el PEN fija como objetivo para una mejor educación, una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y que es financiada con equidad, es el tema financiero que genera avances y retrocesos (Arregui, 2014).



El Ministerio de Educación, en el Plan de Educación para Todos, elaborado en articulación a la propuesta del Consejo Nacional de Educación por un Foro Nacional con significativa participación del Estado y la sociedad civil, representa una muestra de cómo pueden confluir procesos de formulación de políticas para impulsar algunas de las propuestas del Proyecto Educativo Nacional, en este caso aquellas que proponen equidad (Guadalipe, 2017).

Finalmente, y como elemento más importante y prometedor obtenido hasta el momento, hay que mencionar a la nueva Ley General de Educación, una norma que no es exagerado decirlo ofrece un sólido sustento jurídico para el cambio sustancial y abarcador que se postula en la presente propuesta de Proyecto Educativo Nacional (Concepción, 2017).

El Perú puede ser en un futuro cercano un país con desarrollo económico sostenido sobre la base de los recursos físicos, humanos y sociales existentes, por medio de una creativa y competitiva inserción en la economía regional y mundial (Vargas, 2013). Para lograr este fin se debe superar ciertas barreras históricas (Posada, 2016). Algunas de ellas están asociadas a la forma en que nuestro país se vincula a la economía mundial en un contexto de gran apertura a la competencia internacional, que no toma en cuenta las viejas desigualdades entre regiones y países (Bosch, 2020).

Otras barreras son las derivadas de una estructura centralizada del sector productivo y del mercado interno.

En su lugar han de existir economías regionales consolidadas con ciclos propios de producción, de circulación y de consumo y, al mismo tiempo, en correspondencia creativa con el resto del país (Arregui, 2014).



El florecimiento de cadenas productivas autosostenidas servirá para mantener ese crecimiento diversificado y para generar nuevos campos de generación y aplicación de conocimientos y de innovación ello debe ayudar, a su vez, a expandir y diversificar la oferta exportable, cuya limitación es hoy en día uno de los grandes frenos de nuestra economía, dependiente del comercio de productos con escaso valor agregado y avaros en la generación de empleos, esto requiere de políticas amplias de articulación, integración y fortalecimiento del mercado nacional y de los mercados regionales, y así propiciar espacios (Vargas, 2013)

- En primer lugar, esta concepción de desarrollo implica una comprensión de las personas como portadoras de necesidades y de potencialidades, metas y derechos que deben ser atendidos; no sólo en lo referido a la subsistencia y a la protección, sino conteniendo también las necesidades y capacidades de libertad, creatividad, afecto, identidad, trascendencia y sentido. Al mismo tiempo, cada peruano y cada peruana poseen facultades creativas e inventivas, aptitudes para el diálogo y la interacción con los demás.
- En segundo lugar, el desarrollo implica construir un espacio para la igualdad en la diversidad: una sociedad que crece en un espacio integrador que acoge con iguales derechos y oportunidades y, al mismo tiempo, respeta las diferencias que nacen de nuestra cualidad de seres libres y autónomos, así como las diferencias colectivas, que surgen de nuestra condición de seres con historia, raíces culturales y tradiciones. En ese Perú del futuro, la unidad y la cohesión deben coexistir con la libertad individual y también con las particularidades culturales de las distintas colectividades humanas (Zapata, 2018). Así, el desarrollo que merecemos consiste en erradicar la exclusión, la discriminación y la desigualdad de oportunidades fundadas en la condición



socioeconómica, étnica, física, mental, de edad o de género, e implica luchar contra la subordinación excluyente que sufren las otras culturas y lenguas (Amaya, 2017).

- En tercer lugar, el desarrollo debe ser un proceso sostenible. La satisfacción de las necesidades de hoy no debe poner en riesgo poder cubrir las demandas de las próximas generaciones (Calderón, 2016). Esa sostenibilidad exige el uso racional y respetuoso de los recursos naturales. El desarrollo reclama superar en el Perú la mentalidad social depredadora, que no conoce límites cuando se trata de satisfacer el deseo de rentabilidad o las simples necesidades de supervivencia (Amaya, 2017). El desarrollo será sostenible también por la capacidad para mantener los logros de bienestar que los peruanos vayamos conquistando. Por ello, es preciso dotar a las personas de recursos y capacidades, de oportunidades de participación y de facultades para decidir. En suma, habilitarlas para gobernar sus existencias individuales y colectivas sin que ello atenúe el compromiso del Estado con el bienestar de todos, sin exclusiones. Desarrollo económico sostenido sobre la base de los recursos físicos, humanos y sociales existentes, por medio de una creativa y competitiva inserción en la economía regional y mundial. Para lograr este fin se debe superar ciertas barreras históricas. Algunas de ellas están asociadas a la forma en que nuestro país se vincula a la economía mundial en un contexto de gran apertura a la competencia internacional, que no toma en cuenta las viejas desigualdades entre regiones y países. Otras barreras son las derivadas de una estructura centralizada del sector productivo y del mercado interno (Amaya, 2017).

En su lugar han de existir economías regionales consolidadas con ciclos propios de producción, de circulación y de consumo y, al mismo tiempo, en correspondencia creativa con el resto del país.



2.1.9. Desarrollo de competencias del director de institución educativa.

Ser director de institución educativa en el Perú generalmente estaba relacionado con la experiencia o por los niveles de escala logrados, Su formación profesional es un tema que ha sido atendido por programas, talleres, cursos los que no necesariamente han tenido seguimiento ni continuidad, en la evaluación del 2000-2015 de la UNESCO la formación de profesionales especializados en gestión de las escuelas todavía es un tema pendiente y en discusión al menos en el periodo de evaluación su atención no ha sido sistemática estos últimos años el MINEDU en convenio con universidades ha brindado maestría a diversos directores y mediante concurso público se tienen directores designados que han recibido una segunda especialización en gestión educativa (Arregui, 2014).

En el marco de Buen Desempeño Directivos (Espinoza & Castillo, 2019) , Las competencias que integran los dominios son entendidas como un saber hacer en un determinado contexto, que implica compromisos, disposición a hacer las cosas con calidad, raciocinio, manejo de unos fundamentos conceptuales y comprensión de la naturaleza moral y las consecuencias sociales de sus decisiones.

Esta definición puede ayudar a una mejor comprensión del actuar directivo.

- En primer lugar, muestra su singularidad; ya que determinadas acciones de un directivo pueden contribuir a la mejora de la organización y los aprendizajes en una escuela específica, pero no necesariamente son adecuadas para otra escuela. (Amaya, 2017) Por eso se dice que el actuar directivo es contextual, cada escuela tiene una cultura, un clima y una capacidad de cambio propia que ha ido desarrollando debido a una determinada historia, y que es necesario comprender



esta definición asume un saber hacer en un contexto determinado (Concepción, 2017).

- En segundo lugar, la competencia es un saber hacer con excelencia, utilizando medios sistemáticos y ordenados; y manteniendo la reflexión y autoevaluación constante (racionalidad) (Arregui, 2014) El liderazgo se construye liderando y recurriendo en el proceso a nuestra experiencia, al conocimiento adquirido y al sentido de comunidad para la construcción del cambio en la escuela.
- En tercer lugar, la competencia tiene un acento. tico puesto que la transformación educativa implica tener siempre presente el compromiso y la responsabilidad moral de la enseñanza, propósitos que deben irradiar todas las competencias directivas (Arregui, 2014).

2.1.9.1. Estructura del Marco de Buen Desempeño Directivo

En el MBDD, el perfil del desarrollo profesional se encuentra organizado en dominios constituidos por competencias y éstas a su vez desempeños.

Dominios o dimensiones en el desarrollo de competencia del director de I.E.

Los dominios definidos en el Marco de Buen Desempeño del Directivo se entienden como un conjunto de 6 competencias que integran un área específica del actuar directivo; y hacen referencia a los desempeños indispensables para llevar a cabo el proceso de reforma de la escuela (Amaya, 2017). La relación entre los dominios es dinámica, es decir que son parte de un todo integrado e integrador de las actividades del directivo; además, son interdependientes ya que cada uno influye en el desarrollo del otro como parte de un todo interconectado (Mendizabal, 2018).



2.1.10. Gestión de las condiciones para la mejora de aprendizajes.

Abarca las competencias del directivo dirigidas a construir e implementar la reforma de la escuela, gestionando las condiciones para elevar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje a través de la planificación, la promoción de la convivencia democrática e intercultural y la participación de las familias y comunidad; evaluando sistemáticamente la gestión de la institución educativa (Guadalupe, 2017).

Orientación de los procesos pedagógicos para la mejora de los aprendizajes

Comprende las seis competencias enfocadas a potenciar el desarrollo de la profesionalidad docente, y a implementar un acompañamiento sistemático al proceso de enseñanza que realizan los maestros (Araya, 2018).

2.1.10.1. Las competencias.

Es el saber actuar, conocer y hacer del director relacionadas con la conducción u orientación respecto de la planificación institucional, procesos pedagógicos, clima escolar, participación democrática, liderazgo, evaluación institucional y gestión de los aprendizajes tanto de los docentes como de los estudiantes (Vargas, 2013).

2.1.10.2. Desempeños

Es la acción o acciones observables que realizan los directivos y que evidencian el dominio de la competencia. En esta definición se pueden identificar tres condiciones: (1) actuación observable (2) en correspondencia a una responsabilidad y (3) logro de determinados resultados (Bosch, 2020). Se puede recolectar la evidencia sobre el cumplimiento o no del desempeño mediante fuentes cualitativas (observación, entrevistas) o cuantitativas (encuestas de percepción, cuestionarios, listas de cotejo, etc.). Dado el carácter contextual de la competencia (como se señaló anteriormente en la



definición), la mayoría de los desempeños son evaluables con observación in situ (Concepción, 2017). El Marco de Buen Desempeño del Directivo presenta veintiún (21) desempeños (Mendizabal, 2018).



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.

En la presente investigación se desarrolló en la jurisdicción de la Unidad Gestión Educativa Local de Puno.

3.2. PERIODO DE DURACION DEL ESTUDIO.

El periodo de duración de la investigación fue de un año.

3.3. PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO.

En la investigación se utilizó la encuesta estructura para verificar las opiniones de la comunidad educativa, así como también se usó la encuesta estructurada la cual fue ya recopilada por preguntas de diferentes encuestas ya utilizadas en diferentes investigaciones que fueron precedentes a esta investigación.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO.

3.4.1. Población.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Puno cuenta con 50 instituciones de nivel inicial según ESCALE estadística de la calidad educativa (Educación, 2020) las cuales serán objeto de estudio en la presente investigación en cuanto al análisis de las líneas prioritarias para el desarrollo de la educación inicial en cuatro aspectos específicos como son: Gestión para alcanzar mejores resultados de aprendizaje, mejora de espacios educativos, revalorización del docente en cuanto a su formación.



3.4.2. Muestra.

El cálculo del tamaño de la muestra se llevó a cabo por medio del muestreo mediante el tipo de muestreo probabilístico bajo el criterio del muestreo aleatorio sistemático (Sampieri, 2016) para lo cual se implementó la siguiente formula:

$$I = \frac{N}{n}$$

Dónde:

n= Tamaño de la muestra.

N= Población.

I = Intervalo de selección.

$$n = \frac{50}{7}$$

Por lo el tamaño de la muestra para la presente indagación es de 7, esto quiere decir cada siete instituciones será escogido para que conforme al tipo de la muestra aleatoria sistemática. El intervalo de selección es siete.

Dichas muestras fueron procesadas por los medios de SPS.

Tabla 1. *Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.*

INSTITUCION	Frecuencia	Porcentaje
I.E.I. N° 195 María Auxiliadora.	14	23
I.E.I N° 270 Independencia	7	11
I.E.I. N° 275 Llavini	7	11
I.E.I. N° 196 Glorioso San Carlos	10	16
I.E.I. N° 285 Gran Unidad San Carlos	12	20
I.E.I. N° 274 Mercado Laykakota	7	11
I.E.I. N° 1231 Retoñitos- Alto Puno	4	7
TOTAL	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO.

En la investigación se utilizó la estadística descriptiva, siendo en conclusiones la información procesados, en resumen, interpretándose en la distribución de frecuencia en las dimensiones, el grafico de barras en los resultados en porcentajes y también se utilizó a la estadística inferencial.

3.5.1. Estadísticos inferenciales.

En la investigación se aplicó la estadística inferencial en la contratación de las hipótesis mediante el software de la t de student, siendo la comprobación de la aceptación y/o el rechazo de la misma.

3.5.2. Distribución de probabilidad normal

Al utilizar la distribución de probabilidad normal se denota que tipo de distribución se llevó a cabo en una determinada investigación, para ello existe parámetros que se debe ceñir; si el resultado de la prueba o análisis es menor a 0,005 es menor se utiliza el Rho de Spearman y si es mayor a 0,005 será R de Person, en la investigación resultó mayores a 0,005, por lo tanto, se utiliza el R de Person en la prueba de normalidad



3.5.3. Diseño de la investigación.

El diseño, es una estrategia general de trabajo que el investigador determina una vez que haya

alcanzado suficiente claridad respecto a su problema y que orienta y esclarece las etapas que habrán de acometerse posteriormente (Gonzales, 2017). El diseño de la presente investigación es mixto, lo que implica un proceso de recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos.

Debido a que la variable “Cumplimiento de las líneas prioritarias como políticas públicas en educación en las instituciones educativas de nivel inicial de 3 la ciudad de Puno en el año 2021.” es cualitativa debido a que se realizó el análisis de las diferentes políticas públicas instauradas por el gobierno central como medidas para mejorar la educación en el Perú.

Las demás variables como gestión, mejora de espacios educativos y revalorización del docente se utilizó diferentes métodos de medición para poder determinar si se cumple con los tres aspectos señalados en las instituciones educativas de nivel inicial de la Ciudad de Puno. Este enfoque mixto de la investigación, que implica un conjunto de procesos de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos, en el presente estudio nos ayudó a responder nuestro planteamiento del problema ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las líneas prioritarias de las políticas públicas en educación, ¿en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021?

Enfoque mixto: Porque se aplicará el enfoque cualitativo y cuantitativo los que se detallan a continuación:



a) Enfoque cualitativo: En este enfoque se utiliza la recolección y análisis de datos, sin preocuparse demasiado de su cuantificación, la observación y la descripción de los fenómenos se realizan, pero sin dar mucho énfasis a la medición (Vilega, 2016). En el caso de la presente investigación este enfoque ayudará a explicar sobre el nivel de cumplimiento de las líneas prioritarias establecidas como parte de políticas públicas para el sector educación, explícitamente para las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.

b) Enfoque cuantitativo: Se caracteriza por utilizar métodos y técnicas cuantitativas y, por ende, tienen que ver con la medición, el uso de magnitudes, la observación y medición de las unidades de análisis, el muestreo, el tratamiento estadístico (Cutipa, 2019). El nivel de cumplimiento de las líneas prioritarias establecidas como parte de políticas públicas para el sector educación, explícitamente para las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021 en el ámbito estadístico.

- Método descriptivo: Cuando el procedimiento fundamental de la investigación consiste en observar y describir los fenómenos o instituciones sociales (Sampieri, 2016). El método descriptivo nos permitirá conocer a través del primer y segundo problema específico ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las líneas prioritaria en cuanto a gestión para alcanzar mejores resultados de aprendizaje en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021?

- Método de observación: Es el procedimiento de percepción atenta, racional, planificada y sistemática de los fenómenos relacionados con el problema objeto de la investigación (Sampieri, 2016). En la presente investigación el método de observación nos permitirá desarrollar con la pregunta específica ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las líneas prioritaria en la mejora de espacios educativos en las instituciones educativas de nivel



inicial de la ciudad de Puno en el año 2021? ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las líneas prioritaria en cuanto a la revalorización del docente en cuanto a su formación en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021? Método de medición: Es el procedimiento que consiste en asignar una magnitud, valor, rango, ubicación a las propiedades, atributos, características, componentes y relaciones de los objetos (Sampieri, 2016) . En el presente proyecto de investigación dicho método coadyuvara con la demostración de los niveles de aprendizajes que alcanzan los niños y niñas de del nivel de las instituciones del nivel inicial de la ciudad de Puno.

3.6. PROCEDIMIENTO.

El libro como abacera para la investigación fue del autor (Hernandez, 2011), siguiendo paso a paso en la construcción de la tesis final, mediante la metodología adecuada para su estudio.

Primeramente, se procedió a la tabulación de la información sustraída, siendo las encuestas el punto de partida para el procesamiento de la información, seguidamente se pasó la información codificada en software Spss (versión 22), una vez codificado las 19 preguntas en ambas variables, codificado con la escala Likert se procedió a obtención de las tablas y gráficos para las interpretación y discusiones respectivas.

3.6.1. Análisis de la fiabilidad.

Para el análisis de fiabilidad se recurrió al análisis de las preguntas y dimensiones si se encuentran dentro de los parámetros adecuados para la realización de la encuesta, principalmente al ser pasado al software Spss tiene que ser mayor a 0.007, las preguntas, de ser así se podrá proseguir con las encuestas. En la investigación se obtuvo el 0,961, siendo muy alto el análisis, por ello se prosiguió con la investigación.



Para el respectivo análisis de confiabilidad se aplicó en 19 preguntas, encuestadas a los miembros de la comunidad educativa de las 7 instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno, siendo evaluada en el Software Spss, para el análisis adecuado del Alfa de Crombach.

Tabla 2. *Análisis de fiabilidad de las preguntas propuestas a los miembros de la comunidad educativa.*

Alfa de Cronbach	Cantidad de Preguntas
0,961	19

FUENTE: *Extraído de SPSS*

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Analizar el nivel de cumplimiento de las líneas prioritarias de las políticas públicas en educación, en las instituciones educativas de Nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.

Encuesta aplicada a los miembros de la comunidad educativa de algunas Instituciones Educativas de Educación Inicial de la ciudad de Puno (preguntas aplicadas a directoras, docentes y personal auxiliar).

Tabla 3. *Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.*

INSTITUCION	Frecuencia	Porcentaje
I.E.I. N° 195 María Auxiliadora.	14	23
I.E.I N° 270 Independencia	7	11
I.E.I. N° 275 Llavini	7	11
I.E.I. N° 196 Glorioso San Carlos	10	16
I.E.I. N° 285 Gran Unidad San Carlos	12	20
I.E.I. N° 274 Mercado Laykakota	7	11
I.E.I. N° 1231 Retoñitos- Alto Puno	4	7
TOTAL	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

INTERPRETACIÓN:

De la tabla se muestra que se tiene un total de 7 Instituciones Educativas de Nivel Inicial de la ciudad de Puno que fueron elegidos de forma aleatoria haciendo un total de 61 personas encuestadas.

Tabla 4. *Condición Del Personal En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.*

	Frecuencia	Porcentaje
Directora	7	11

Docente	37	61
Auxiliar	17	28
Total	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

INTERPRETACIÓN:

De la tabla presentada se tiene que un 11% de personas encuestadas tienen la calidad de directoras, un 61% tienen la condición de docentes y un 28% tienen la condición de auxiliares.

De las preguntas realizadas:

Tabla 5. De la pregunta: *La institución Educativa ¿Cuenta con un cerco perimétrico?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	57	93
No	4	7
Total	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

INTERPRETACIÓN:

De la tabla presentada se tiene que un 93% de instituciones si cuentan con un Cerco Perimétrico mientras que un 7% afirma que no.

Tabla 6. De la pregunta: *¿La Institución Educativa donde labora cuenta con los servicios básicos?*

Servicios básicos	Frecuencia	Porcentaje
Agua, luz y desagüe	60	98
Agua y luz	1	2
Total	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”



INTERPRETACIÓN:

De la tabla presentada se tiene que un 98% de instituciones cuenta con todos los servicios (agua, luz y desagüe) mientras un 2% señala que no cuenta con los servicios adecuados.

4.1.1.1. Normatividad que ampara la regulación de la prestación de los servicios básicos en las Instituciones Educativas.

Según la sentencia del Tribunal Constitucional N° 500/2021 señala que “El derecho a la educación es un derecho fundamental intrínseco y, a la vez, un medio indispensable para la plena realización de otros derechos fundamentales, por cuanto permite al ciudadano participar plenamente en la vida social y política en sus comunidades”. En el Expediente 00091-2005-PA/TC, en su fundamento 6. Señala: “Atendiendo a ello, tiene un carácter binario, ya que no solo se constituye como un derecho fundamental, sino que se trata además de un servicio público”.

En cuanto a los bienes constitucionales directamente vinculados con el derecho a la educación, la Constitución ha previsto los siguientes: Acceso a una educación adecuada (artículo 16), libertad de enseñanza (artículo 13), libre elección del centro docente (artículo 13), respeto a la libertad de conciencia de los estudiantes (artículo 14), respeto a la identidad de los educandos, así como el buen trato psicológico y físico (artículo 15), libertad de cátedra (artículo 18), y la libertad de creación de centros docentes y universidades (artículos 17 y 18). “Sin la debida protección y promoción del derecho fundamental a la educación, el sentido mismo de la dignidad humana y de los derechos en ella directamente fundados, se torna esencialmente debilitado e ineficaz, pues la libertad sin conocimiento, lejos de fortalecer la autonomía moral del ser humano, lo condena a la frustración que genera la ausencia de la realización personal.” Tal como ha



dejado establecido este Tribunal, es a través del derecho fundamental a la educación “Que se garantiza la formación de la persona en libertad y con amplitud de pensamiento, para gozar de una existencia humana plena, es decir, con posibilidades ciertas de desarrollo de las cualidades personales y de participación directa en la vida social”

En el expediente 00091-2005-PA/TC en su fundamento menciona “De esa manera, la tutela permanente que con esta disposición se reconoce tiene una base justa en lo que se ha señalado como interés superior del niño, niña y del adolescente, doctrina que se ha admitido en el ámbito jurídico como parte del bloque de constitucionalidad del artículo 4 de la Constitución y a través del artículo IX del Título Preliminar del Código de los Niños y Adolescentes”

Que mediante el expediente 02079-2009-PHC/TC, fundamento 11. “Sobre el particular, se debe recordar además que el deber especial de protección sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes vincula no sólo a las entidades públicas, sino también a las entidades privadas e inclusive a la comunidad toda, a fin de que en cualquier medida que adopten o acto que los comprometa velen por su interés superior, el cual debe anteponerse a cualquier otro interés”

Por medio del Expediente 01587-2018-PHC/TC, fundamento 18 señala que, “En consecuencia, es evidente que el interés superior del niño, niña y adolescente debe ser observado también por las instituciones privadas que prestan servicios educativos. Si bien es cierto que la naturaleza misma de las instituciones educativas privadas hace que los padres o tutores adquieran un rol importante y un compromiso económico para garantizar el acceso y la continuidad del servicio educativo de sus hijos, no es menos cierto que por la magnitud del derecho que se ve involucrado el de la educación- las instituciones prestadoras de este derecho-servicio deben priorizar el respeto del interés superior del

niño, niña y adolescente, adoptando para ello, por ejemplo, procedimientos y medidas que, dentro del marco de lo razonablemente posible, eviten truncar el proceso educativo.”

4.1.2. Determinar cuál es el nivel de las instituciones de educación inicial de la ciudad de Puno en cuanto al cumplimiento de mejorar los resultados de aprendizaje en el año 2021.

Tabla 7. *De la pregunta: Su Institución Educativa ¿Cuenta con todos los materiales escolares necesarios para el desarrollo óptimo de las sesiones de aprendizaje?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	21	34
No	40	66
Total	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

INTERPRETACIÓN:

De la tabla presentada se describe que un 34% si cuenta con todos los materiales necesarios dentro de su Institución Educativa, mientras que un 66% señala que no cuentan con los materiales necesarios.

Tabla 8. *De la pregunta: Dentro de su institución educativa ¿Se presentan ideas de innovación que contribuyan al desarrollo tecnológico y académico?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	46	75
No	15	25
Total	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

INTERPRETACIÓN:

De la tabla presentada se señala que un 75% si cuentan con ideas de innovación dentro de sus Instituciones Educativas, mientras que un 25% señala que no cuenta con implementación de nuevas ideas.

Tabla 9. De la pregunta: *¿Los niños y niñas llegan a cumplir con desarrollar las capacidades propuestas?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	51	84
No	10	16
Total	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

INTERPRETACIÓN:

De la tabla se refiere que un 85% señala que sus niños y niñas si cumplen con desarrollar las capacidades propuestas, mientras que un 16% señala que no.

Tabla 10: De la pregunta: *¿Los niños y niñas llegan a cumplir con los desempeños propuestos?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	82
No	11	18
Total	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

INTERPRETACIÓN:

De la tabla se muestra que un 82% señala que sus niños y niñas si llegan a cumplir con los desempeños propuestos, mientras que un 18% señala que no.

Tabla 11. De la pregunta: *¿Se promueve la planificación de metas en base a la reflexión de los resultados de aprendizaje?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	55	90
No	6	10
Total	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”



INTERPRETACIÓN:

De la tabla se muestra que un 90% si se llega a promover la planificación de metas en base a la reflexión de los resultados de aprendizaje en sus Instituciones Educativas, mientras que un 10% semana que no llegan a promover dicha planificación.

4.1.2.1. Normatividad que ampara la mejora de los aprendizajes de los niños y niñas en las Instituciones Educativas de Nivel Inicial.

Con forme la Ley General de Educación N° 28044 nos señala que en el nivel de Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, la cual atiende a niños de 0 a 2 años en forma no escolarizada y de 3 a 5 años en forma escolarizada (Amaya, 2017). El Estado asume, una vez que lo requieran, además sus necesidades de salud y nutrición por medio de una acción intersectorial. Se articula con el grado de Enseñanza Primaria asegurando coherencia pedagógica y curricular, sin embargo, mantiene su especificidad y soberanía administrativa y de administración. Con colaboración del núcleo familiar y de la sociedad, la Enseñanza Inicial cumple el objetivo de fomentar prácticas de crianza que contribuyan al desarrollo integral de los chicos, considerando su incremento socio afectivo y cognitivo, la expresión oral y artística y la sicomotricidad y el respeto de sus derechos.

En su artículo 13 de la Ley General de Educación menciona sobre la Calidad de la educación la cual comprende sobre el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida (Vargas, 2013).

Los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son:



- a) Lineamientos generales del proceso educativo en concordancia con los principios y fines de la educación peruana establecidos en la presente ley.
- b) Currículos básicos, comunes a todo el país, articulados entre los diferentes niveles y modalidades educativas que deben ser diversificados en las instancias regionales y locales y en los centros educativos, para atender a las particularidades de cada ámbito.
- c) Inversión mínima por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos.
- d) Formación inicial y permanente que garantiza idoneidad de los docentes y autoridades educativas.
- e) Carrera pública docente y administrativa en todos los niveles del sistema educativo, que incentive el desarrollo profesional y el buen desempeño laboral.
- f) Infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo.
- g) Investigación e innovación educativas.
- h) Organización institucional y relaciones humanas armoniosas que favorecen el proceso educativo.

Corresponde al Estado garantizar los factores de la calidad en las instituciones públicas

Mediante el artículo 14° se menciona el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa El Estado garantiza el funcionamiento de un Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de



la Calidad Educativa, que abarca todo el territorio nacional y responde con flexibilidad a las características y especificidades de cada región del país. El Sistema opera a través de organismos autónomos, dotados de un régimen legal y administrativo que garantiza su independencia (Concepción, 2017).

Conforme en Reglamento de la Ley General de Educación Artículo 35°.-
“Materiales educativos, señala que los materiales educativos son recursos de diversa naturaleza que se utilizan en los procesos pedagógicos para que los estudiantes desarrollen de manera autónoma, reflexiva e interactiva sus aprendizajes. Dichos recursos deben ser pertinentes con las intenciones del diseño curricular, la realidad afectiva, cognitiva y sociocultural del estudiante y el Proyecto Educativo Institucional. El Ministerio de Educación dicta las normas específicas sobre esta materia.”

El director de la DRE, el Director de la UGEL y los Directores de las Instituciones Educativas públicas son responsables de que los materiales educativos estén a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera intensiva, oportuna y pertinente. Coordinan con los Consejos Educativos Institucionales para asegurar su cuidado, sin desmedro de su plena utilización.

De la misma forma en el Reglamento General de Educación en su artículo 36°.-
“Evaluación del Aprendizaje señala que la evaluación de los procesos y de los resultados en los aprendizajes es permanente y se concreta en una práctica cotidiana de interacción dialógica, registro, reflexión y comunicación, para mejorarlos. Reconoce y valora los aprendizajes adquiridos por experiencia de vida, trabajo o autoformación. Asume formas diversas: autoevaluación, hetero evaluación y coevaluación. Implica a los estudiantes y a los profesores. Identifica logros, avances y dificultades para tomar decisiones de mejoramiento continuo. Así mismo en el artículo 37 señala que la evaluación de los



estudiantes con necesidades educativas especiales. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes con necesidades educativas especiales es flexible y diferenciada, usa diversas formas y lenguajes. Está orientada a verificar y mejorar los resultados del aprendizaje.”

Que, mediante los Informes N° 00301-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR, N° 00306- 2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR, N° 00403-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR y N° 00411- 2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR, remitidos por la Dirección General de Educación Básica Regular al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, se sustenta la necesidad de aprobar el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”; así como, de derogar la Norma Técnica denominada “Disposiciones que orientan el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones y programas educativos de la Educación Básica”, aprobada por el artículo 4 de la Resolución Viceministerial N° 025-2019-MINEDU y los numerales 5.12, 5.13 y 5.14 del artículo 5 de la Directiva N° 004-VMGP-2005, denominada “Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en la Educación Básica Regular”, aprobada por la Resolución Ministerial N° 0234-2005-ED.

4.1.3. Determinar cuál es el nivel de cumplimiento en cuanto a la mejora de los espacios educativos de las Instituciones de educación inicial pertenecientes a la ciudad de Puno el año 2021.

Tabla 12. De la pregunta: *La Institución Educativa ¿Cuenta con todos los espacios necesarios para la población infantil que alberga?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	41	67
No	20	33
Total	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

INTERPRETACIÓN:

De la tabla se determina que un 67% que las Instituciones Educativas si cuentan con todos los espacios necesarios para la población infantil que alberga, mientras que un 33% señala que no cuenta con todos los espacios necesarios.

Tabla 13. De la pregunta: *¿Son aprovechados todos los espacios educativos que cuenta su Institución Educativa?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	29	48
No	32	52
Total	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

Tabla 14. De la pregunta: *¿Su Institución Educativa cuenta con todos los mobiliarios y materiales educativos para todos los niños y niñas?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	30	49
No	31	51
Total	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

INTERPRETACIÓN:

De la tabla mostrada se tiene que un 49% señala que su Institución Educativa si cuenta con todos los mobiliarios y materiales educativos para todos los niños y niñas, mientras que un 51% señala que no cuenta con los materiales y mobiliarios necesarios.

Tabla 15. *De la pregunta: ¿Cuenta su Institución con todos sus instrumentos de gestión como son Proyecto Educativo Institucional (PEI), ¿Proyecto Curricular de Institución Educativa (PCIE), ¿Plan Anual de Trabajo (PAT), ¿Reglamento Interno (RI) manual de Organización y Funciones (MOF) y el Informe de Gestión Anual (IGA), etc?*

	Frecuencia	Porcentaje
SI	55	90
NO	6	10
Total	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

INTERPRETACIÓN:

De la tabla se señala que un 90% si cuenta con todos los instrumentos de gestión, mientras que un 10% señala que no cuenta con dichos instrumentos.

4.1.3.1. Normatividad que ampara el cumplimiento de mejorar los espacios educativos de las Instituciones Educativas.

Que, según la Ley General de Educación N° 28044 nos señala: “que dentro de sus Objetivos y evaluación del nivel de Educación Inicial en su Artículo 42°. Del nivel de Educación Inicial señala que, en nivel inicial es el primer nivel de la EBR. Atiende a niños hasta los 5 años de edad, en forma escolarizada y no escolarizada, a través de diversas estrategias que funcionan con participación de las familias, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales.”

La obligatoriedad de la Educación Inicial comprende la responsabilidad de proveer servicios educativos diversos de 0 a 2 años dirigidos a los niños o a sus familias



y, a partir de los 3 años la obligación de las familias de hacer participar a los niños en programas escolarizados o no escolarizados de Educación Inicial.

En su artículo 43° se menciona que los objetivos del nivel de Educación Inicial comprenden:

- a) Afirmar y enriquecer la identidad de los niños hasta los 5 años, en el marco de sus procesos de socialización, creando y propiciando oportunidades que contribuyan a su formación integral, al pleno desarrollo de sus potencialidades, al respeto de sus derechos y a su pleno desarrollo humano.
- b) Organizar el trabajo pedagógico considerando la diversidad de necesidades, características e intereses propios de la niñez, reconociendo el juego, la experimentación y el descubrimiento como principales fuentes de aprendizaje.
- c) Reconocer la diversidad cultural y su influencia en el desarrollo infantil, valorando críticamente su forma de socialización y de encaminar su desarrollo para enriquecerlos e integrarlos en los procesos educativos.
- d) Fortalecer el rol protagónico y la capacidad educativa de la familia y la comunidad, movilizándolo y comprometiendo su coparticipación en las acciones que favorecen el desarrollo y la educación de los niños hasta los 5 años, así como la protección de sus derechos y el mejoramiento de su calidad de vida.
- e) Desarrollar programas interdisciplinarios e intersectoriales con las familias y comunidades para mejorar sus prácticas de crianza, atender las necesidades educativas especiales y el desarrollo integral de los niños.
- f) Promover, a través de las instancias de gestión, la vinculación de los programas y estrategias de educación con adultos y educación comunitaria con los objetivos,

programas y estrategias de educación inicial, a fin de que contribuyan a promover prácticas de crianza y entornos de vida saludables que propicien el desarrollo integral de los niños

4.1.4. Determinar el nivel de cumplimiento en cuanto a la revalorización de los docentes de las instituciones educativas del nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.

Tabla 16. De la pregunta: *¿Los maestros reciben capacitaciones continuamente?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	44	72
No	17	28
Total	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

INTERPRETACIÓN:

De la tabla se señala que un 72% los maestros si reciben capacitaciones continuamente, mientras que un 28% señala que no la reciben.

Tabla 17. De la pregunta: *¿Considera que los maestros perciben un sueldo justo y equitativo?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	8
No	56	92
Total	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

INTERPRETACIÓN:

De la tabla presentada señala que un 8% los maestros si perciben un sueldo justo y equitativo, mientras que un 92% señala que no perciben un sueldo justo.

Tabla 18. De la pregunta: *¿Está de acuerdo o satisfecho con el apoyo o atención que le brinda la Unidad de Gestión Educativa Local que pertenece?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	16
No	51	84
Total	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

INTERPRETACION:

De la tabla presentada señalan un 16% que si se encuentran satisfecho con el apoyo o atención que le brinda la Unidad de Gestión Educativa Local a la que pertenece, mientras que un 84% señala que no se encuentra satisfecho.

Tabla 19. De la pregunta: *¿Tiene un acompañamiento pedagógico eficiente y que cubre sus expectativas?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	26
No	45	74
Total	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

INTERPRETACION:

De la tabla señalada se determina que un 26% menciona que, si tiene un acompañamiento pedagógico eficiente y cubre sus expectativas, mientras que un 74% menciona que no tiene un acompañamiento eficiente.

Tabla 20. De la pregunta: *¿Las capacitaciones recibidas le permiten orientar la planificación de los procesos pedagógicos?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	35	57
No	26	43
Total	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

INTERPRETACIÓN:

De la tabla mencionada se señala que un 57% si recibe una capacitación la cual le permiten tener una buena planificación de los procesos pedagógicos, mientras que un 43% señala que no le ayudan las capacitaciones recibidas.

Tabla 21. De la pregunta: *¿Conoce Usted las líneas prioritarias establecidas en el Proyecto Educativo Nacional al 2021?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	82
No	11	18
Total	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

INTERPRETACIÓN:

De la tabla mencionada se señala que un 82% si conoce las líneas prioritarias establecidas en el Proyecto Educativo Nacional al 2021, mientras que un 18% señala que no conoce.

Tabla 22. De la pregunta: *¿Está de acuerdo con las políticas educativas instaurados por el gobierno central?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	13
No	53	87
Total	61	100

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

INTERPRETACIÓN:

De la tabla mostrada se demuestra que un 13% si está de acuerdo con las políticas educativas instauradas por el gobierno central, mientras que un 87% no está de acuerdo.

4.1.4.1. Normatividad que ampara la revalorización de los docentes del Nivel Inicial.

Según el reglamento de la Ley General de Educación en su artículo 25° menciona "que la Elaboración de la Política Pedagógica La elaboración de la Política Pedagógica Nacional toma en consideración el Proyecto Educativo Nacional y los lineamientos de política educativa, en consulta con el Consejo Nacional de Educación, los Gobiernos Regionales, profesores, académicos e investigadores, organizaciones representativas de los pueblos indígenas y comunidades campesinas y otras de la sociedad civil que desarrollan iniciativas relativas a la educación (Calderón, 2016). La Política Pedagógica Regional es elaborada por la DRE en coordinación con las UGEL, en el marco de la Política Pedagógica Nacional, con la opinión de los Consejos de Participación Regional

4.1.5. Resultado General de la Investigación.

Tabla 23. Información Obtenida Según Las Líneas Prioritarias Establecidos En el Proyecto Educativo Y Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.

Institución educativa		Proyecto educativo		Total
		Si	No	
I.E.I. N° 195 María Auxiliadora	Frecuencia	9	5	14
	Porcentaje	15%	8%	23%
I.E.I. N° 270 Independencia	Frecuencia	7	0	7
	Porcentaje	11%	0%	11%
I.E.I. N° 275 Llavini	Frecuencia	5	2	7
	Porcentaje	8%	3%	11%
I.E.I. N° 196 Glorioso San Carlos	Frecuencia	8	2	10
	Porcentaje	13%	3%	16%
I.E.I. N° 285 Gran Unidad San Carlos	Frecuencia	11	1	12
	Porcentaje	18%	2%	20%
I.E.I. N° 274 Mercado Laykakota	Frecuencia	6	1	7
	Porcentaje	10%	2%	11%
I.E.I. N° 1231 “Retoñitos”- Alto Puno	Frecuencia	4	0	4
	Porcentaje	7%	0%	7%
Total	Frecuencia	50	11	61
	Porcentaje	82%	18%	100%

Fuente: Cuestionario “Cumplimiento De Las Líneas Prioritarias Como Políticas Públicas En Educación En Las Instituciones Educativas De Nivel Inicial De La Ciudad De Puno En El Año 2021.”

INTERPRETACIÓN:

De la tabla mostrada se tiene que en la Institución Educativa Inicial N° 195 María Auxiliadora tuvo una participación de un 23% de personal que labora, en la Institución Educativa Inicial N° 270 Independencia tuvo una participación del 11% del personal que labora, en la Institución Educativa Inicial N° 275 Llavini tuvo una participación del 11%, de la Institución Educativa Inicial N° 196 Glorioso San Carlos tuvo una participación del 16%, de la misma forma la Institución Educativa Inicial N° 285 Gran Unidad San Carlos obtuvo un porcentaje del 20% de participación, así mismo la Institución Educativa Inicial N° 274 tuvo una participación del 11% y finalmente se tuvo la Institución Educativa Inicial N° 1231 Retoñitos Alto Puno que tuvo una participación del 7%.



4.2. DISCUSIÓN.

4.2.1 Discusión de los resultados con referencia al primer objetivo.

El Ministerio de Educación desarrolla e implementa un conjunto de acciones alineadas a los objetivos estratégicos del Sector Educación, con el fin de lograr que la educación peruana contribuya a la competitividad y el desarrollo económico sostenido y humano. (Araya, 2018) Estas líneas de acción se enmarcan en los acuerdos políticos sectoriales existentes; el Acuerdo Nacional y el Proyecto Educativo Nacional al 2021. En concordancia con ellos, durante el periodo de gestión que se reporta se gestionó considerando los siguientes 04 ejes estratégicos: Mejores Docentes, Mejores Estudiantes y aprendizajes; Infraestructura y medios educativos. En mérito a los citados ejes estratégicos, se desarrolló la presente investigación (Araya, 2018).

Para la definición de los compromisos, indicadores y metas educativas se han promovido espacios de participación, involucrando a todos los actores del Sector, las Direcciones de Línea del Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación CNE, los Gobiernos Regionales, las Direcciones Regionales de Educación DRE, Universidades, organismos de la sociedad civil y Organismos Públicos Descentralizados (OPD) del Sector Educación, con la finalidad de definir indicadores consensuados, los que permitirán el seguimiento, la evaluación y el logro de las principales políticas educativas. Esta iniciativa constituye a la vez una oportunidad para lograr un mayor compromiso social con la educación, así como para introducir cambios en la percepción del rol de la evaluación de la gestión, a fin de asumirla como una ayuda para la toma de decisiones. Asimismo, aspira a articular las prioridades sectoriales con los objetivos estratégicos de las Regiones para comprometerlos a definir su contribución, al logro de las metas nacionales (Vargas, 2013). Cabe destacar la importancia de explicitar las aspiraciones y compromisos educativos a nivel regional y nacional, en la medida que



incentiva la participación individual y colectiva, permanente y responsable de todos los actores, en el desarrollo de una sociedad educadora y de una cultura participativa y de diálogo (Amaya, 2017).

Según la normativa analizada sobre la importancia de la implementación de políticas públicas en el sector educación para la mejora del servicio-educativo que deben ofrecer todas las instituciones educativas, debemos de resaltar que las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno, aun no brindan un servicio-educativo eficaz y eficiente, por lo que estarían vulnerando el derecho primigenio que es el interés superior del niño. Durante los últimos años el Tribunal Constitucional, organismo constitucionalmente autónomo, menciona que tanto instituciones educativas privadas como estatales deben ofrecer un servicio-educativo que no vulnere la integridad y dignidad de los niños y niñas que albergan en sus aulas, Por lo que aun la ciudad de Puno sus instituciones aún tienen falacias en cuanto a brindar una educación de calidad.

4.2.2 Discusión de los resultados con referencia al segundo objetivo.

La Constitución política de nuestro país establece en su artículo 26 señala que “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”, y en el artículo 27 “agrega que la educación debe ser de calidad. Para establecer qué es una educación de calidad, necesitamos primero identificar qué tipo de sociedad queremos tener, pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta. Adicionalmente, un criterio clave para que exista calidad educativa es la equidad, que en este caso se refiere a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad real de acceso de todas las personas a servicios educativos que garanticen aprendizajes necesarios, a la permanencia en dichos servicios y a la culminación del proceso educativo. Por lo tanto, de manera general, nuestro sistema educativo será de calidad en la medida en que dé las mismas oportunidades a todos, y en



la medida en que los servicios que ofrece, los actores que lo impulsan y los resultados que genera contribuyan a alcanzar las metas conducentes al tipo de sociedad que aspiramos para nuestro país.”

La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza (Concepción, 2017). El enfoque utilizado para la evaluación de competencias es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje como si es la evaluación del aprendizaje. Ambos fines, son relevantes y forman parte integral de la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje orientadas al desarrollo de las competencias. Por lo tanto, deben estar integrados a dichas experiencias y alineados a los propósitos de aprendizaje (Concepción, 2017).

Mediante la evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza (Rivas, 2017).

Mediante la evaluación del aprendizaje, con finalidad certificadora, se determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante (Arregui, 2014). “Es importante considerar que la adquisición



por separado de las capacidades de una competencia no supone el desarrollo de la competencia. Ser competente es más que demostrar el logro de cada capacidad por separado: es usar las capacidades combinadamente y ante situaciones nuevas.”

La implementación de la evaluación para el aprendizaje es el proceso de evaluación para el aprendizaje tiene como finalidad la mejora continua de los procesos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias a través de la retroalimentación y, a la par, la mejora continua de los procesos de enseñanza a través de la reflexión. Esto involucra analizar información sobre el nivel de desarrollo de las competencias que ponen en juego los estudiantes al enfrentarse a experiencias de aprendizaje (Arregui, 2014)

La evaluación para el aprendizaje supone estructurar un proceso que toma en cuenta la información recibida acerca del nivel de desarrollo de las competencias e incluye una evaluación que permita conocer las características y necesidades de aprendizaje de cada estudiante, así como obtener información sobre sus intereses y preferencias de aprendizaje (Amaya, 2017).

Mediante la encuesta utilizada en la presente investigación, formulada las preguntas y aplicadas se llega a determinar que no existe un cumplimiento eficaz de la línea prioritaria establecida por el Consejo Nacional de Educación en referencia a mejora los aprendizajes de los niños y niñas en las Instituciones Educativas de Nivel Inicial. Ya que, en las diferentes Instituciones de Nivel Inicial, las cuales fueron objeto de investigación, se demuestra que no se cumple con desarrollar las capacidades propuestas ni alcanzar los desempeños establecidos. Lo cual no coadyuva a la mejora de la calidad educativa a favor de los niños y niñas. De la misma forma otro instrumento utilizado es la entrevista abierta en la cual al aplicarla y encuestar verbalmente a diferentes miembros de la comunidad educativa se obtuvo los testimonios que las instituciones por parte de la



tarea de las docentes de aula es poder llegar a los objetivos trazados aun cuando tengan en contra diferentes factores que viene a crear barreras para logran la mejorar de los aprendizajes en los niños y niñas a su cargo.

4.2.3. Discusión de los resultados con referencia al tercer objetivo.

Los espacios educativos se deben de diseñar ambientes de aprendizaje que contribuyan, significativamente, al crecimiento integral de los niños. Pero para que realmente sean escenarios de aprendizaje deben ser generadores de múltiples experiencias para quienes participan en él (Arregui & Benavides, 2019). “Un espacio educativo resulta significativo para el desarrollo en la infancia cuando el conjunto de situaciones relacionadas entre sí, favorecen la construcción de nuevo conocimiento y permiten el crecimiento de formas de pensamiento más avanzadas y modalidades más complejas de interacción” (García & Sánchez, 2017). Se debe de tener en consideración que para tener ambientes óptimos para los niños y niñas Impulsar la actuación de los chicos en el planeta y la soberanía sobre sus procesos de aprendizaje, dando sitio a que los sujetos asuman la responsabilidad de su propio proceso de aprendizaje. Permitir al infante tomar elecciones donde puede probar tácticas diferentes, que le posibilita pensar, saber y encontrar. Permitir que los chicos logren solucionar inconvenientes por sí mismos, con apoyo de sus compañeros o docentes, en el cual tienen la posibilidad de tomar sus propias elecciones, aprender del fracaso y el error y usar sus resultados para solucionar nuevos inconvenientes en entornos diferentes. Se debería de crear espacios de relación entre los chicos en los que el aprendizaje se hace conjuntamente de forma que se enriquece la producción de saberes con el trabajo colaborativo y se reconoce el valor de coordinar las actividades y pensamientos con los otros. Permitir la integración de chicos de diferentes edades y adultos diferente.



Así mismo después de la presente investigación se puede afirmar que la creación de un ambiente educativo para el nivel inicial, permite despertar las habilidades físicas y psicológicas, del niño, la creatividad, a ser autónomo y auténtico, que le sirve para abrirse el mundo por sí mismo, en los alumnos y alumnas de fundación salvación (Arregui, 2014). La implementación de metodologías de estimulación oportuna busca favorecer al niño de manera eficaz, brindándole un abanico de experiencias que le permiten formar las bases para la adquisición de todos los aprendizajes posteriores. Según la encuesta aplicada a las instituciones que fueron parte de la investigación se puede mencionar que aún se verifica una carencia en cuanto de mejores espacios educativos para la población infantil a la que alberga, según la encuesta aplicada a las docentes (García & Sánchez, 2017); Ellas señalan que una causa para la no implementación de nuevos y mejores espacios recreacionales para los niños y niñas es la falta de espacio que tiene la institución esto se debe a que área del terreno de la institución no es la adecuada para la población infantil que alberga.

4.2.4. Discusión de los resultados con referencia al cuarto objetivo.

Estamos saliendo apenas de un lapso prolongado a lo largo del cual la iniciativa de que el estudiante es el prota constructor de su propio aprendizaje y de que el educador no es “sino” el facilitador de tal proceso, fue a menudo equívocamente comprendida como que el maestro no posee que “poseer” nada, puesto que no posee que “dar” nada que no sea estabilidad emocional, autoestima, afecto, climas apropiados y estimulantes, etc. Comienza ahora a rebrotar el sentido común de que, si deseamos que todos los alumnos aprendan, poseemos que disponer de profesores correctamente preparados para enseñar. De forma bastante sintética, se puede decir que los maestros tienen que llegar a sus salas, y seguir estando en ellas, con una comprensión sólida y fuerte de las materias que enseñan, con una comprensión basada en la observación y meditación sobre la forma en



que los chicos sus chicos aprenden (lo que involucra además una comprensión reflexiva sobre las modalidades en que ellos mismos y el colectivo al que pertenecen aprenden), con expectativas altas respecto de las maneras de logros de todos sus estudiantes y de los suyos propios y con un intenso compromiso de apoyarlos para alcanzarlos.

Para que los nuevos educadores lleguen a las aulas en esas condiciones es necesario que las instituciones donde se forman los docentes se transformen, a fin de que los nuevos maestros aprendan de una manera diferente. Si ellos mismos no “aprenden a aprender” de maneras múltiples y renovadas, difícilmente se logrará que las políticas de mejoramiento educativo rindan plenamente sus frutos (Vargas, 2013). Se debe tener en cuenta que mejorar la calidad educativa se dilucida dentro de las aulas, en las relaciones que se establecen entre docentes y alumnos, en los conocimientos que se ponen en juego, en la enseñanza que efectivamente se imparte y en el tipo de actividades que son propuestas para el aprendizaje de los niños.

Los profesores-formadores de las instituciones de formación magisterial deben modelar los conocimientos y comportamientos que sustentan una enseñanza excelente. Tendríamos que ver en todas o en la mayoría de las aulas de facultades e institutos (y en las aulas de las escuelas donde los futuros docentes realizarán sus prácticas pre profesionales) el tipo de prácticas pedagógicas que queremos ver en las aulas (obviamente, adaptadas a un cuerpo estudiantil de un nivel psicológico y cognitivo bastante más avanzado). (Amaya, 2017)

La docencia es una profesión que ha atraído a más personas que otras ocupaciones. Claramente, esto no se ha debido a que el ingreso docente haya sido creciente respecto del de otras ocupaciones. Otras características de la carrera, como la flexibilidad de horarios y la extensión de la jornada diaria y anual, la seguridad en los ingresos, la



estabilidad laboral y otros beneficios no monetarios probablemente expliquen esta tendencia. Simultáneamente, las características de los docentes que han ingresado a la carrera probablemente se han ido modificando, en función de los cambios en las ventajas o desventajas relativas de esta ocupación respecto de otras ocupaciones (Palacio, Análisis de políticas educativas en el marco de calidad y cobertura para la población infantil desplazada en el nivel preescolar, 2017). En la presente investigación se pudo determinar que no se cumple las líneas prioritarias de la revalorización de docente de nivel educación inicial ya que primeramente no se tiene el apoyo eficiente por parte de la Unidad de Gestión Educativa Local, la cual no coadyuva a mejorar su rol como docente, de otra forma no se encuentran satisfechos con la remuneración con la que perciben, ya que no sería equitativa ni justa para la labor que ellos desempeñan, de la misma forma no se encuentran conformes con las políticas públicas que el gobierno impla como medidas para mejorar la educación.

4.2.5. Discusión General.

Que, después de verificar las respuestas al cuestionario planteado en la presente investigación podemos afirmar que: “cuando los ambientes de aprendizaje son significativos no están relacionados con una edad determinada en la que los niños deban participar, sino que permiten la inclusión de bebés, infantes, niños mayores e incluso adultos en la consecución de las metas de las actividades, como ocurre en la vida real. Es posible, por ejemplo, que en un juego que enseña una docente sus niños, sean ellos quienes a veces expliquen las instrucciones a sus compañeros o elijan los roles del juego, y esta no sea una labor exclusiva del adulto. Igualmente, es posible que la maestra juegue, y no sean sólo los niños quienes pueden jugar. Piaget afirma que los niños pequeños conocen los objetos al actuar sobre ellos y al conocer sus reacciones esta afirmación sensorial se convierte en conocimiento únicos en el contexto de la acción de los niños



sobre los objetos” Por lo que se debe de contar con ambientes óptimos, con los materiales necesarios y adecuados para que así los aprendizajes de los niños y niñas puedan lograr sus aprendizajes requeridos y esperados. A través de este eje, el Ministerio de Educación busca promover el diálogo en los espacios regionales y compromiso con las políticas impulsadas por el Ministerio (Mendizabal, 2018). Al respecto se resumen las acciones para el cumplimiento misional por lo que también se debe de Promover una gestión educativa descentralizada, se cuenta con un plan de trabajo y una ruta para modernizar los modelos organizacionales de las DRE y UGEL; asimismo, se debe de velar por un óptimo y eficaz acompañamiento al docente en su formación personal brindándole las facilidades y capacitaciones pertinentes en las cuales ayudaran a mejorar su tarea.



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: Se concluye que el nivel de cumplimiento de las Líneas Prioritarias establecida en el sector educación, como parte de las políticas públicas emitidas por el gobierno central aún carecen de deficiencias, ya que se verificó que la comunidad educativa (directoras, docentes y personal auxiliar) no se encuentran conformes a la implementación de los lineamientos propuestos, ya que lejos de ser una ayuda a la tarea encomendada de los educadores se vuelven parte de las barreras que no coadyuvan a cumplir con la final de la educación.

SEGUNDA: Se concluye que no se verifica la mejora en el aprendizaje de los niños y niñas del nivel inicial de las instituciones de la ciudad de Puno, porque aún no se cuenta con mecanismos que ayuden a desarrollar las capacidades establecidos y desempeños propuestos, esto no por falta de capacidad de la docente si no que se presentan diferentes agentes.

TERCERA: Se concluye que no todas las Instituciones Educativas de Nivel Inicial de la ciudad de Puno cuentan con espacios educativos indicados, adecuados que satisfagan y cubran las necesidades de toda la población infantil que albergan, esto se debe al área perimétrica de las instituciones que quedaron pequeñas por que la demanda de niños y niñas va creciendo cada año.

CUARTA: Se concluye que los docentes del nivel inicial no son revalorados, ya que no cuentan con un acompañamiento optimo por parte de la Unidad de Gestión Educativa Local, porque las capacitaciones brindadas no llegan a ser satisfactorias, así mismo no sienten que se les paga de forma justa y equitativa por parte del gobierno central.



VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda a las autoridades puedan sensibilizar a toda la sociedad sobre el rol que cumple el docente en el aula, así mismo pedir por parte de las autoridades educativas puedan brindarles todo el apoyo moral y pedagógico para que puedan cumplir con su rol que es ser mediador de la educación.

SEGUNDA: Se recomienda a las instituciones Educativas de Nivel Inicial de la ciudad de Puno puedan optar medidas conjuntas con los gobiernos regionales y locales para poder abastecerse de mejores materiales educativos y así poder llegar a la mejora de los aprendizajes de los niños y niñas.

TERCERA: Se recomienda a las directoras de las instituciones de Educación Inicial de la ciudad de Puno, busquen el dialogo con las autoridades de su localidad para poder buscar mayores presupuestos y/o otras estrategias administrativas para poder obtener mejores espacios para la comunidad infantil que albergan.

CUARTA: Se recomienda a las futuras investigaciones relacionadas con el análisis de las Líneas prioritarias establecidas como medidas de gobierno, deben de ser desarrolladas con una muestra más grande (inclusión de más instituciones) con el fin de poder observar y analizar diversas realidades, y con ello verificar efectivamente si las políticas públicas establecidas son buenas o no para la mejora de la educación de los niños y niñas.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Amaya, P. (2017). Evaluación de políticas y programas públicos: Un aporte al fortalecimiento al estado. . Barcelona, España.
- Araya, J. (2018). ¿Qué es "educación de calidad" para directores y docentes? Lima, Perú.
- Arregui. (2014). Dinámica de la transformación del sistema educativo en el Perú.
Universidad Alas Peruanas. Lima, Perú.
- Arregui, P., & Benavides, M. (2019). ¿Es posible mejorar la Educación Peruana? Lima, Perú.
- Bosch, L. (2020). El jardín de infantes de hoy. Bogota, Colombia.
- Calderón, L. (2016). ANÁLISIS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EL MARCO DE CALIDAD Y COBERTURA PARA POBLACIÓN INFANTIL DESPLAZADA EN EL NIVEL PREESCOLAR. Bogotá, Colombia.
- Charaja, F. C. (2019). EL MAPIC en la investigación científica. Puno-Perú. Puno, Perú.
- Concepción, B. y. (2017). Ético- Filosóficos. Valparaiso, Chile.
- Cutipa, F. (2019). EL MAPIC en la investigación científica. Puno, Perú.
- Denies, C. B. (2018). Didáctica del Nivel Inicial. Venezuela.
- Díaz, N. V. (2018). Diagnóstico de los organismos intermedios del sistema educativo peruano: Un estudio de casos de las Unidades de Gestión Educativa Local- Ugel . Lima, Perú.
- Educación. (2020). Estadística de la calidad educativa ESCALE. Lima, Perú.



- Espinoza, C. G., & Castillo, D. C. (2019). Liderazgo directivo y desempeño docente: Abordaje desde el ámbito legal ecuatoriano. Ecuador: Estudios.
- Figuroa, D. B., & Calderón, M. C. (2018). Fundamentos de la Educación Inicial. *Colección Pedagógica Formación Inicial de Docentes*. Lima, Perú.
- García, B. R., & Sánchez, D. M. (2017). Importancia del uso de los espacios educativos en el aprendizaje de los niños de III nivel de preescolar del Colegio Público Guardabarranco, ubicado en la colonia Miguel Bonilla. Bonilla, Nicaragua.
- Gonzales, J. P. (2017). Metodología de la Investigación. Puno, Perú.
- Guadalupe, J. (2017). Estado de la Educación en el Perú y perspectivas de la Educación básica. Lima: Ediciones Arteta E.I.R.L.
- Informática, I. N. (2017). Compendio Estadístico Puno. Puno.
- Marchant, C. D. (2019). Experiencias Innovadoras en Educación Inicial. Lima, Perú.
- Mendizabal, C. G. (2018). Políticas Educativas, continuidad y ruptura. *Universidad del Pacífico*. Lima, Perú.
- Palacio, L. F. (2017). Análisis de políticas educativas en el marco de calidad y cobertura para la población infantil desplazada en el nivel preescolar. Perú.
- Palacio, L. F. (2017). Análisis de políticas educativas en el marco de calidad y cobertura para la población infantil desplazada en el nivel preescolar. Bogotá, Colombia.
- Palacio, L. F. (2017). Análisis de políticas educativas en el marco de calidad y cobertura para la población Infantil desplazadas en el nivel preescolar. Perú.



- Posada, J. (2016). Las políticas públicas educativas y su incidencia en los derechos de los niños. Análisis de los planes de desarrollo de la ciudad de Bogotá DC. Colombia, posteriores a la promulgación de la Constitución de 1991. Barcelona, España.
- Rivas, E. d. (2017). Espacios Educativos de Aprendizaje para el Nivel Inicial. *Universidad Rafael Landívar*. Mexico.
- Sampieri. (2016). Metodología de la investigación . Colombia: Mc Graw Hill.
- Vargas, N. V. (2013). Reforma del Estado e Instituciones Publicas. Lima, Perú: Grupo de Analisis para el desarrollo.
- Vilega, J. (2016). Metodología de la investigación. Lima.
- Zapata, S. L. (2018). Implementación de las Políticas Públicas en Educación y su Relacion con las Competencias y Desempeños de los Directivos de las Instituciones Educativas Publicas de la UGEL Tambopata Madre de Dios 2018. Madre de Dios, Perú.
- Zorrilla, M. (2018). Investigación Educativa , Políticas Educativas y Practicas Docentes. *Revista Latinoamericana sobre calidad, eficiencia y cambio en Educación(8)*. Madrid, España.



ANEXOS

ANEXO N°1: Solicitudes dirigidas a las Instituciones Educativas de Nivel Inicial para que se me permitan aplicar los instrumentos propuestos en la presente investigación.

RECIBIDO
13-05-2022
L. H. G. R. M. A.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SOLICITO: Autorización para aplicar encuesta y/o otros instrumentos

SEÑORA DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 285 GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS DE LA CIUDAD DE PUNO.

MARDIORY MALORY TAPIA BLANCO.
identificada con DNI N° 70318900, con domicilio real en el Pasaje Santos Tito N° 116 de la Ciudad de Puno, egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Ante Usted me presento y expongo:

Que, mi persona viene llevando adelante la ejecución del proyecto de investigación denominado **"CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS PRIORITARIAS COMO POLITICAS PUBLICAS EN EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL DE LA CIUDAD DE PUNO EN EL AÑO 2021"**, proyecto que lleva la codificación N° 2021-2029 aprobado por acta de aprobación de fecha 12 de febrero del 2022, por lo que **SOLICITO: SE ME PERMITA REALIZAR LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION ANTES MENCIONADO EN LA INSTITUCION QUE SU PERSONA DIRIGE** en el aspecto de la aplicación de los instrumentos propuestos. Todo ello en aras de cumplir la finalidad investigativa y el cumplimiento de mejorar la calidad educativa.

POR TODO LO EXPUESTO:

Pido acceda a mi petición por ser justa y de Ley

Puno 13 de mayo del 2022

Anexos:

- Acta de aprobación de proyecto de tesis
- Copia de DNI de la recurrente



Institución Educativa Inicial N° 274
Mdo. Laykakota - Puno
RECIBIDO
Puno, 06 / 04 / 2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SOLICITO: Autorización para aplicar
encuesta y/o otros instrumentos

SEÑORA DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 274
MERCADO LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO.

MARDIORY MALORY TAPIA BLANCO,
identificada con DNI N° 70318900, con domicilio real en
el Pasaje Santos Tito N° 116 de la Ciudad de Puno, egresada
de la Facultad de Ciencias de la Educación de la
Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Ante Usted
me presento y expongo:

Que, mi persona viene llevando adelante la ejecución del proyecto de
investigación denominado **"CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS PRIORITARIAS
COMO POLITICAS PUBLICAS EN EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL DE LA CIUDAD DE PUNO EN EL AÑO 2021"**,
proyecto que lleva la codificación N° 2021-2029 aprobado por acta de aprobación de
fecha 12 de febrero del 2022, por lo que **SOLICITO: SE ME PERMITA REALIZAR
LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION ANTES
MENCIONADO EN LA INSTITUCION QUE SU PERSONA DIRIGE** en el aspecto
de la aplicación de los instrumentos propuestos. Todo ello en aras de cumplir la finalidad
investigativa y el cumplimiento de mejorar la calidad educativa.

POR TODO LO EXPUESTO:

Pido acceda a mi petición por ser justa y de Ley

Puno 06 de abril del 2022


Mardiory Malory Tapia Blanco
70318900



CENTRO EDUCATIVO INICIAL Nº 270 INDEPENDENCIA	
-- RECIBIDO --	
FECHA	21/07/2022
HORA	
FIRMA	<i>[Firma]</i>

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SOLICITO: Autorización para aplicar encuesta y/o otros instrumentos.

SEÑORA DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 270 INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE PUNO.

MARDIORY MALORY TAPIA BLANCO, identificada con DNI Nº 70318900, con domicilio real en el Pasaje Santos Titos Nº 116 de la ciudad de Puno, egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Ante Usted me presento y expongo:

Que, mi persona viene llevando a delante la ejecución del proyecto de investigación denominado "CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS PRIORITARIAS COMO POLITICAS PUBLICAS EN EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL DE LA CIUDAD DE PUNO EN EL AÑO 2021", proyecto que lleva la codificación Nº 2021-2019 aprobado por acta de aprobación de fecha 12 de febrero del 2022, por lo que **SOLICITO: SE ME PERMITA REALIZAR LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION ANTES MENCIONADO EN LA INSTITUCION QUE SU PERSONA DIRIGE** en el aspecto de la aplicación de los instrumentos propuesto. Todo ello en aras de cumplir la finalidad investigativa y el cumplimiento de mejorar la calidad educativa.

POR TODO LO EXPUESTO:

Pido acceda a mi petición por ser justa y de ley.

Puno 21 de julio del 2022

Anexo:

- Acta de aprobación de proyecto de tesis.



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SOLICITO: Autorización para aplicar encuesta
y/o otros instrumentos.

**SEÑORA DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 195
"MARÍA AUXILIADORA" DE LA CIUDAD DE PUNO**

MARDIORY MALORY TAPIA BLANCO,
identificada con DNI N° 70318900, con domicilio real en
el Pasaje Santos Tito N° 116 de la Ciudad de Puno, egresada
de la Facultad de Ciencias de la Educación de la
Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Ante Usted
me presento y expongo:

Que, mi persona viene llevando adelante la ejecución del proyecto de
investigación denominado **"CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS PRIORITARIAS
COMO POLITICAS PUBLICAS EN EDUCAICON EN LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL DE LA CIUDAD DE PUNO EN EL AÑO
2021"**, proyecto que lleva la codificación N° 2021-2029 aprobado por acta de aprobación
de fecha 12 de febrero del 2022, por lo que **SOLICITO: SE EME PERMITA
REALIZAR LA EJECUCION DEL PROYECYTO DE INVESTIGACION ANTES
MENCIONADO EN LA INSTITUCION QUE SU PERSONA DIRIGE** en el aspecto
de la aplicación de los instrumentos propuestos. Todo ello en arras de cumplir la finalidad
investigativa y el cumplimiento de mejorar la calidad educativa.

POR TODO LO EXPUESTO:

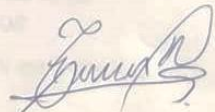
Pido acceda a mi petición por ser justa y de ley.

Puno 18 de julio del 2022

ANEXO:

1. Acta de aprobación de proyecto de tesis.







“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

SOLICITO: Autorización para aplicar encuesta y/o otros instrumentos

SEÑORA DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 196 GLORIOSO SAN CARLOS DE LA CIUDAD DE PUNO.

MARDIORY MALORY TAPIA BLANCO, identificada con DNI N° 70318900, con domicilio real en el Pasaje Santos Tito N° 116 de la Ciudad de Puno, egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Ante Usted me presento y expongo:

Que, mi persona viene llevando adelante la ejecución del proyecto de investigación denominado *“CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS PRIORITARIAS COMO POLITICAS PUBLICAS EN EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL DE LA CIUDAD DE PUNO EN EL AÑO 2021”*, proyecto que lleva la codificación N° 2021-2029 aprobado por acta de aprobación de fecha 12 de febrero del 2022, por lo que **SOLICITO: SE ME PERMITA REALIZAR LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION ANTES MENCIONADO EN LA INSTITUCION QUE SU PERSONA DIRIGE** en el aspecto de la aplicación de los instrumentos propuestos. Todo ello en aras de cumplir la finalidad investigativa y el cumplimiento de mejorar la calidad educativa.

POR TODO LO EXPUESTO:

Pido acceda a mi petición por ser justa y de Ley

Puno 13 de mayo del 2022

Anexos:

- Acta de aprobación de proyecto de tesis
- Copia de DNI de la recurrente


Mardiory Malory Tapia Blanco
70318900



SUB DIRECTORA de
NIVEL INICIAL
11-05-22.



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SOLICITO: Autorización para aplicar encuesta
y/o otros instrumentos

**SEÑORA DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 1231
"RETOÑITOS" ALTO PUNO DE LA CIUDAD DE PUNO**

MARDIORY MALORY TAPIA BLANCO,
identificada con DNI N° 70318900, con domicilio real en
el Pasaje Santos Tito N° 116 de la Ciudad de Puno, egresada
de la Facultad de Ciencias de la Educación de la
Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Ante Usted
me presento y expongo:

Que, mi persona viene llevando adelante la ejecución del proyecto de investigación denominado **"CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS PRIORITARIAS COMO POLITICAS PUBLICAS EN EDUCACION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL DE LA CIUDAD DE PUNO EN EL AÑO 2021"**, proyecto que lleva la codificación N° 2021-2029 aprobado por acta de aprobación de fecha 12 de febrero del 2022, por lo que **SOLICITO: SE EME PERMITA REALIZAR LA EJECUCION DEL PROYECYTO DE INVESTIGACION ANTES MENCIONADO EN LA INSTITUCION QUE SU PERSONA DIRIGE** en el aspecto de la aplicación de los instrumentos propuestos. Todo ello en arras de cumplir la finalidad investigativa y el cumplimiento de mejorar la calidad educativa.

POR TODO LO EXPUESTO:

Pido acceda a mi petición por ser justa y de ley.

Puno 18 de julio del 2022

ANEXO:

1. Acta de aprobación de proyecto de tesis.

RECIBI
18-07-2022
HORA 9:35



ANEXO N°2 : Instrumento usado (Encuesta)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL
ENCUESTA

"CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS PRIORITARIAS COMO POLITICAS PUBLICAS EN EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL DE LA CIUDAD DE PUNO EN EL AÑO 2020."

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ..N° 274 "Mercado Lagkakula"

CONDICIÓN:

a) Directora.
 b) Docente.
c) Auxiliar.

0 Estimado participante miembro de la comunidad educativa la presente información es de carácter anónimo y permitirá
1 mejorar el servicio educativo.
2 Indicaciones: Marcar con una X en su respuesta.

3 1.- La institución educativa ¿Cuenta con un cerco perimétrico?
4 a) Si
5 b) No

6 2.- La institución Educativa donde labora cuenta con los servicios básicos:
7 a) Agua, Luz, Desagüe.
8 b) Agua y Luz.
9 c) Solo uno.
0 d) Ninguno.

1 3.- La institución educativa ¿Cuenta con todos con los espacios necesarios para la población infantil que alberga?
2 a) Si
3 b) No

4 4.- ¿Son aprovechados todos los espacios educativos que cuenta su institución educativa?
5 a) Si
6 b) No

7 5.- Su institución educativa ¿Cuenta con todos los materiales escolares necesarios para el desarrollo óptimo de las
8 sesiones de aprendizaje?
9 a) Si
0 b) No

1 6.- ¿Su institución educativa cuenta con todos los mobiliarios y materiales educativos para todos los niños y niñas?
2 a) Si
3 b) No

4 7.- Dentro de su institución educativa ¿Se presentan ideas de innovación, que contribuya al desarrollo tecnológico y
5 académico?
6 a) Si
7 b) No

8 ¿Cuáles son esas necesidades?
9 Prioridad de vivencia en la actualidad = convivencia en pandemia

0 9.- ¿Cuenta su institución con todos sus instrumentos de gestión como son Proyecto Educativo Institucional (PEI),
1 Proyecto Curricular de Institución Educativa (PCIE), Plan Anual de trabajo (PAT), Reglamento Interno (RI) Manual

1 (Lechuga Zapata, 2018)

de Organización y Funciones(MOF) y el Informe de Gestión Anual (IGA), ¿Etc.?²

5 a) Si

b) No

6 10.- ¿Los maestros reciben capacitaciones continuamente?

7 a) Si

b) NO

8 11.- ¿Considera que los maestros perciben un sueldo justo y equitativo?

9 a) Si

10 b) No

11 12.- ¿Está de acuerdo o satisfecho con el apoyo o atención que le brinda la Unidad de Gestión Educativa Local
12 pertenece?

13 a) Si

14 b) No

15 13.- ¿Tienen un acompañamiento pedagógico eficiente y que cubre sus expectativas?

16 a) Si

17 b) No

18 14.- ¿Las capacitaciones recibidas le permiten orientar la planificación de los procesos pedagógicos?³

19 a) Si

20 b) No

21 15.- ¿Los niños y niñas cumplen con desarrollar las capacidades propuestas?

22 a) Si

23 b) No

24 16.- ¿Los niños y niñas llegan a cumplir con los desempeños propuestos?

25 a) Si

26 b) No

27 17.- ¿Se promueve la planificación de metas en base a la reflexión de los resultados de aprendizajes?⁴

28 a) Si

29 b) No

30 18.- ¿Conoce Usted las líneas prioritarias establecidas en el Proyecto Educativo Nacional al 2021?

31 a) Si

32 b) No

33 19.- ¿Está de acuerdo con las políticas educativas instaurados por el gobierno central?

34 a) Si

35 b) No

36

37



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL
ENCUESTA

"CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS PRIORITARIAS COMO POLITICAS PUBLICAS EN EDUCACIÓN EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL DE LA CIUDAD DE PUNO EN EL AÑO 2020."

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: J. INICIAL N° 274 SAN RAFAEL

CONDICIÓN:

- a) Directora.
- b) Docente.
- c) Auxiliar.

Estimado participante miembro de la comunidad educativa la presente información es de carácter anónimo y permitirá mejorar el servicio educativo.

Indicaciones: Marcar con una X en su respuesta.

1.- La institución educativa ¿Cuenta con un cerco perimétrico?

- a) Si
- b) No

2.- La institución Educativa donde labora cuenta con los servicios básicos:

- a) Agua, Luz, Desagüe.
- b) Agua y Luz.
- c) Solo uno.
- d) Ninguno.

3.- La institución educativa ¿Cuenta con todos con los espacios necesarios para la población infantil que alberga?

- a) Si
- b) No

4.- ¿Son aprovechados todos los espacios educativos que cuenta su institución educativa?

- a) Si
- b) No

5.- Su institución educativa ¿Cuenta con todos los materiales escolares necesarios para el desarrollo óptimo de las sesiones de aprendizaje?

- a) Si
- b) No

6.- ¿Su institución educativa cuenta con todos los mobiliarios y materiales educativos para todos los niños y niñas?

- a) Si
- b) No

7.- Dentro de su institución educativa ¿Se presentan ideas de innovación, que contribuya al desarrollo tecnológico y académico?

- a) Si
- b) No

¿Cuáles son esas necesidades?

Contar con equipos tecnológicos y conexión de Internet

9.- ¿Cuenta su institución con todos sus instrumentos de gestión como son Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Curricular de Institución Educativa (PCIE), Plan Anual de trabajo (PAT), Reglamento Interno (RI) Manual

(Lechuga Zapata, 2018)



9.- ¿Cuenta su institución con todos sus instrumentos de gestión como son Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Curricular de Institución Educativa (PCIE), Plan Anual de trabajo (PAT), Reglamento Interno (RI) Manual

de Organización y Funciones (MOF) y el Informe de Gestión Anual (IGA), ¿Etc.?²

a) Si

b) No

10.- ¿Los maestros reciben capacitaciones continuamente?

a) Si

b) NO

11.- ¿Considera que los maestros perciben un sueldo justo y equitativo?

a) Si

b) No

12.- ¿Está de acuerdo o satisfecho con el apoyo o atención que le brinda la Unidad de Gestión Educativa Local que pertenece?

a) Si

b) No

13.- ¿Tienen un acompañamiento pedagógico eficiente y que cubre sus expectativas?

a) Si

b) No

14.- ¿Las capacitaciones recibidas le permiten orientar la planificación de los procesos pedagógicos?³

a) Si

b) No

15.- ¿Los niños y niñas cumplen con desarrollar las capacidades propuestas?

a) Si

b) No

16.- ¿Los niños y niñas llegan a cumplir con los desempeños propuestos?

a) Si

b) No

17.- ¿Se promueve la planificación de metas en base a la reflexión de los resultados de aprendizajes?⁴

a) Si

b) No

18.- ¿Conoce Usted las líneas prioritarias establecidas en el Proyecto Educativo Nacional al 2021?

a) Si

b) No

19.- ¿Está de acuerdo con las políticas educativas instaurados por el gobierno central?

a) Si

b) No



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
ALTIPLANO PUNO FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
ESCUELA PROFESIONAL DE
EDUCACION INICIAL
ENCUESTA

"CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS PRIORITARIAS COMO POLITICAS PUBLICAS EN EDUCACION EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL DE LA CIUDAD DE PUNO EN EL AÑO 2020?"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Inicial 196 "Glorioso San Carlos"

CONDICIÓN:

- a) Directora.
- b) Docente.
- c) Auxiliar.

Estimado participante miembro de la comunidad educativa la presente información es de carácter anónimo y permitirá mejorar el servicio educativo.

Indicaciones: Marcar con una X en su respuesta.

1.- La institución educativa ¿Cuenta con un cerco perimétrico?

- a) Si
- b) No

2.- La institución Educativa donde labora cuenta con los servicios básicos:

- a) Agua, Luz, Desagüe.
- b) Agua y Luz.
- c) Solo uno.
- d) Ninguno.

3.- La institución educativa ¿Cuenta con todos con los espacios necesarios para la población infantil que alberga?

- a) Si
- b) No

4.- ¿Son aprovechados todos los espacios educativos que cuenta su institución educativa?

- a) Si
- b) No

5.- Su institución educativa ¿Cuenta con todos los materiales escolares necesarios para el desarrollo óptimo de las sesiones de aprendizaje?

- a) Si
- b) No

6.- ¿Su institución educativa cuenta con todos los mobiliarios y materiales educativos para todos los niños y niñas?

- a) Si
- b) No

7.- Dentro de su institución educativa ¿Se presentan ideas de innovación, que contribuya al desarrollo tecnológico y académico?¹

- a) Si
- b) No

¿Cuáles son esas necesidades?

Espacios de áreas verdes, aula de ciencias, aula de innovación.



de Organización y Funciones(MOF) y el Informe de Gestión Anual (IGA), ¿Etc.?²

465 a) Si
b) No

466 10.- ¿Los maestros reciben capacitaciones continuamente?

467 a) Si
b) NO

468 11.- ¿Considera que los maestros perciben un sueldo justo y equitativo?

469 a) Si
470 b) No

471 12.- ¿Está de acuerdo o satisfecho con el apoyo o atención que le brinda la Unidad de Gestión Educativa Local que pertenece?

472 a) Si
473 b) No

474 13.- ¿Tienen un acompañamiento pedagógico eficiente y que cubre sus expectativas?

475 a) Si
476 b) No

477 14.- ¿Las capacitaciones recibidas le permiten orientar la planificación de los procesos pedagógicos?³

478 a) Si
479 b) No

480 15.- ¿Los niños y niñas cumplen con desarrollar las capacidades propuestas?

481 a) Si
482 b) No

483 16.- ¿Los niños y niñas llegan a cumplir con los desempeños propuestos?

484 a) Si
485 b) No

486 17.- ¿Se promueve la planificación de metas en base a la reflexión de los resultados de aprendizajes?⁴

487 a) Si
488 b) No

489 18.- ¿Conoce Usted las líneas prioritarias establecidas en el Proyecto Educativo Nacional al 2021?

490 a) Si
491 b) No

492 19.- ¿Está de acuerdo con las políticas educativas instaurados por el gobierno central?

493 a) Si
494 b) No

495
496
497
498
499
500
501

² (Luisa Fernanda Méndez Palacio, 2017)
³ (Lechuga Zapata, 2018)
⁴ (Lechuga Zapata, 2018)

ANEXO 3 : Fotografías de docentes llenado las encuestas.



Docente de la Institución Educativa Inicial N° 274 de la ciudad de Puno,
llenado la encuesta proporcionada



Directora de la Institución Educativa Inicial N° 274 de la ciudad de
Puno, llenado la encuesta proporcionada

ANEXO 4:

Figura 1: *Instituciones Educativas de Nivel Inicial de la Ciudad de Puno en el año 2021.*

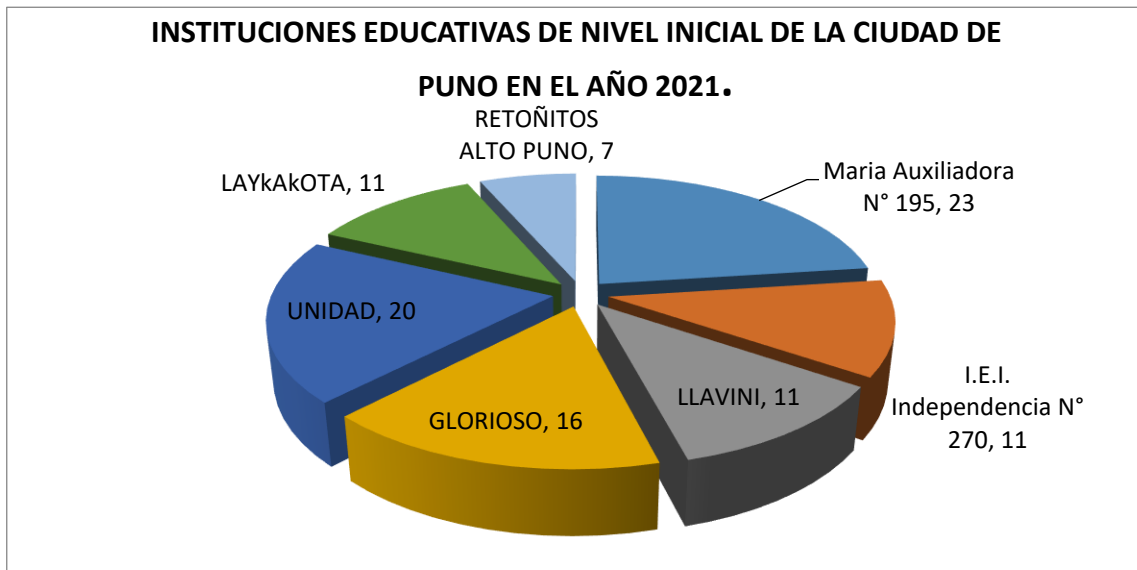


Figura 2: *Condiciones del personal en las Instituciones Educativas de Nivel Inicial de la Ciudad de Puno en el año 2021.*

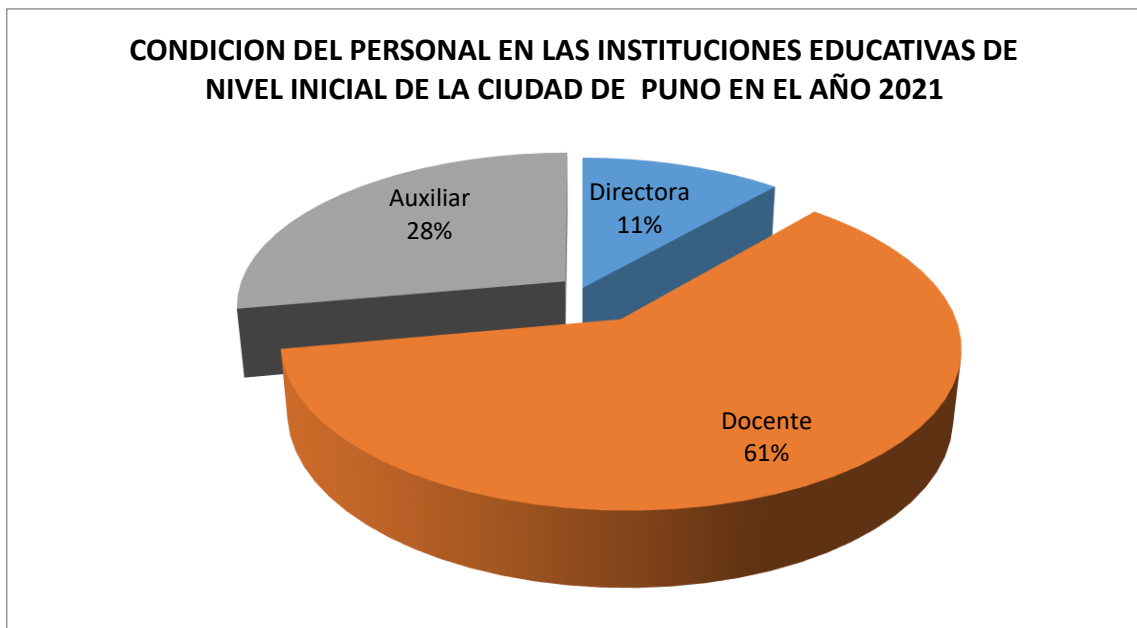


Figura 3: Cuenta con cerco perimétrico, en las Instituciones Educativas de Nivel Inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.

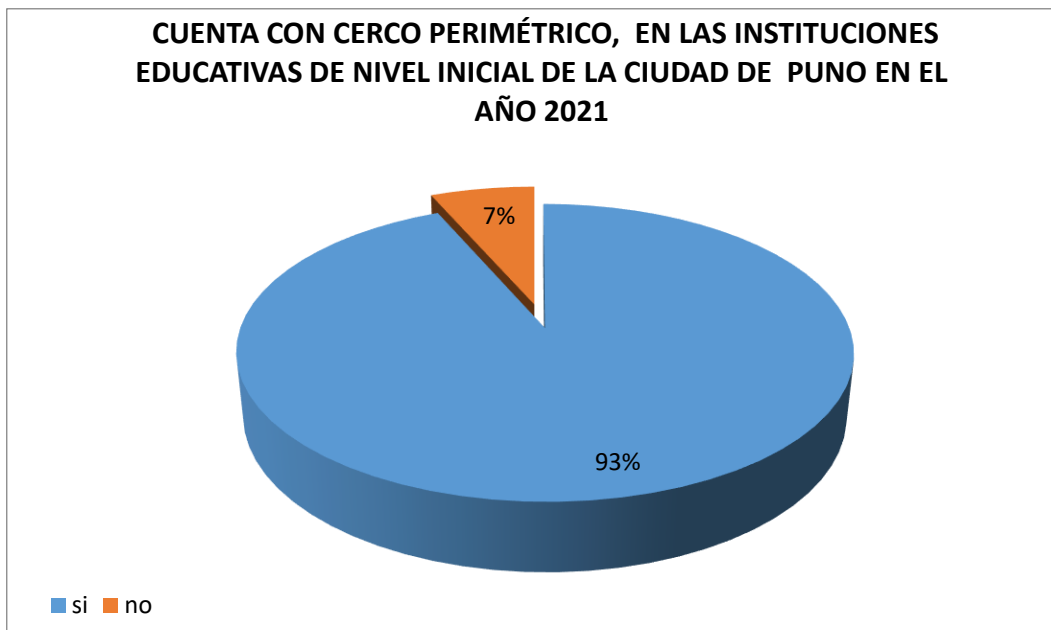


Figura 4: cuenta con todos los servicios basicos, en las Instituciones Educativas de Nivel Inicial de la Ciudad de Puno en el año 2021.

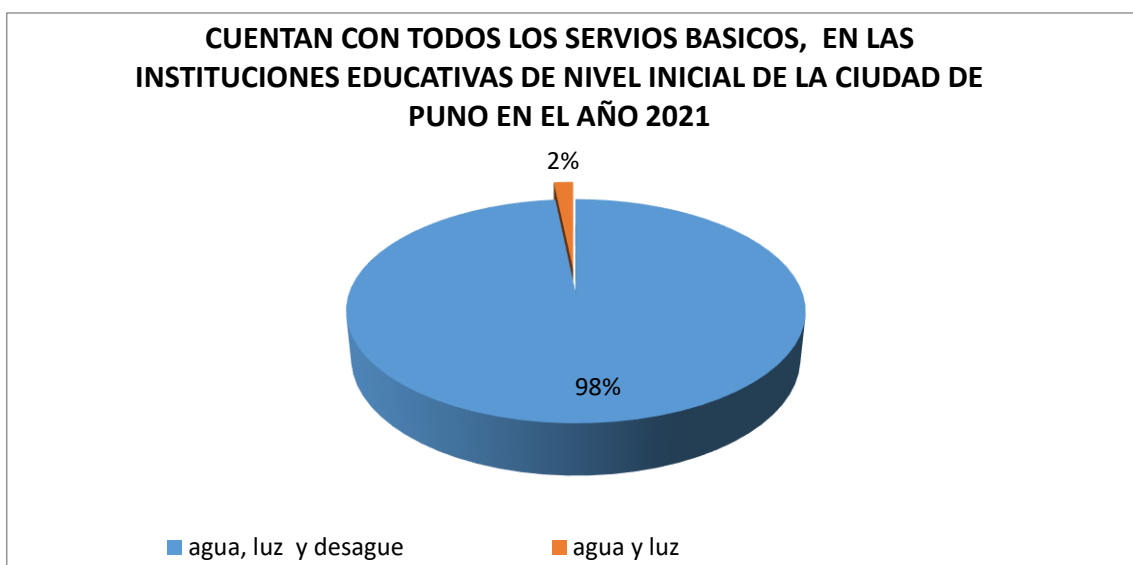


Figura 5: Cuenta con todos los espacios necesarios para la población infantil, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.

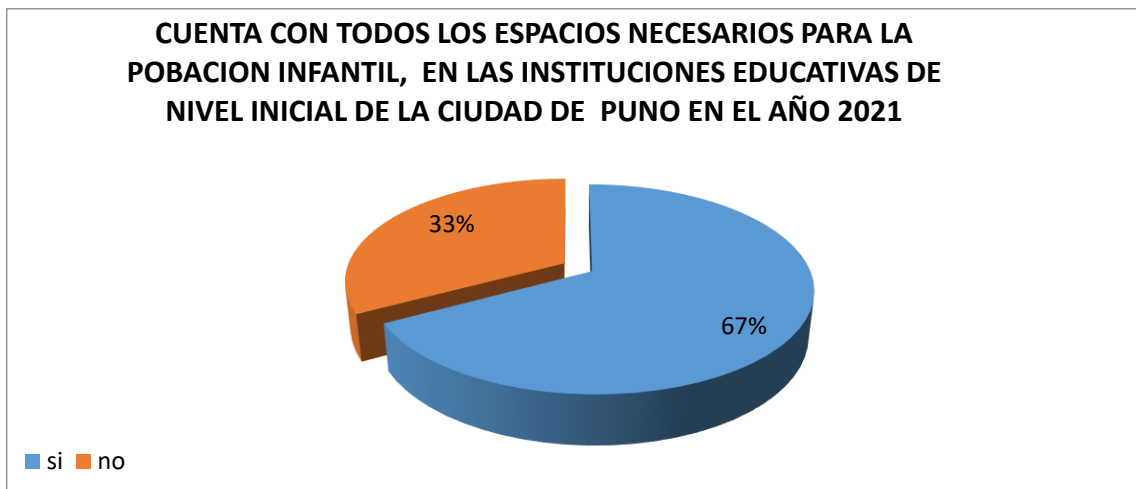


Figura 6: Son aprovechados todos los espacios necesarios en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021

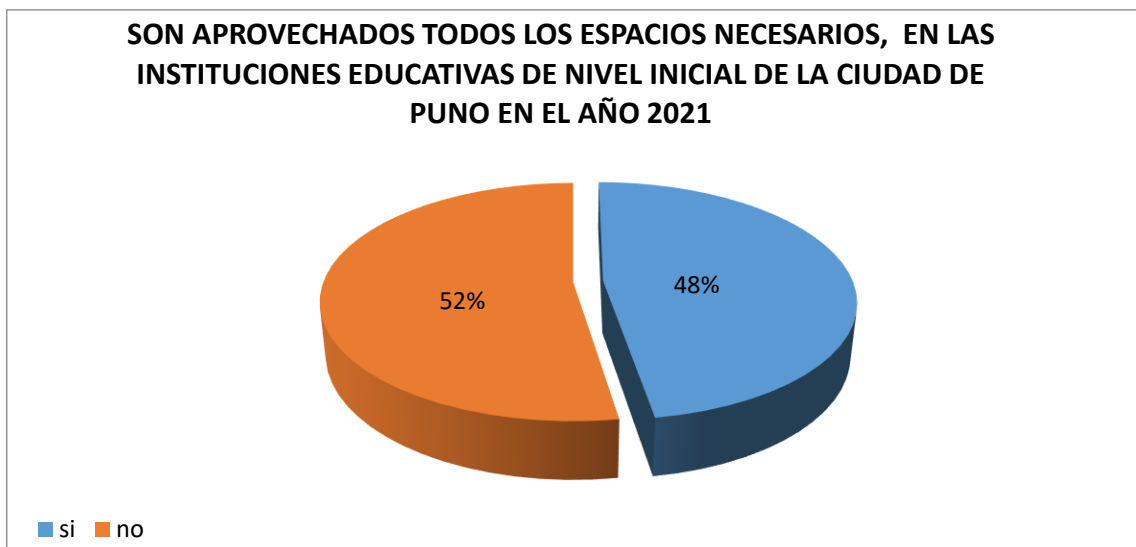


Figura 7: Cuenta con todos los materiales necesarios para el aprendizaje óptimo, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.



Figura 8: Cuenta con todos los mobiliarios y materiales educativos, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.

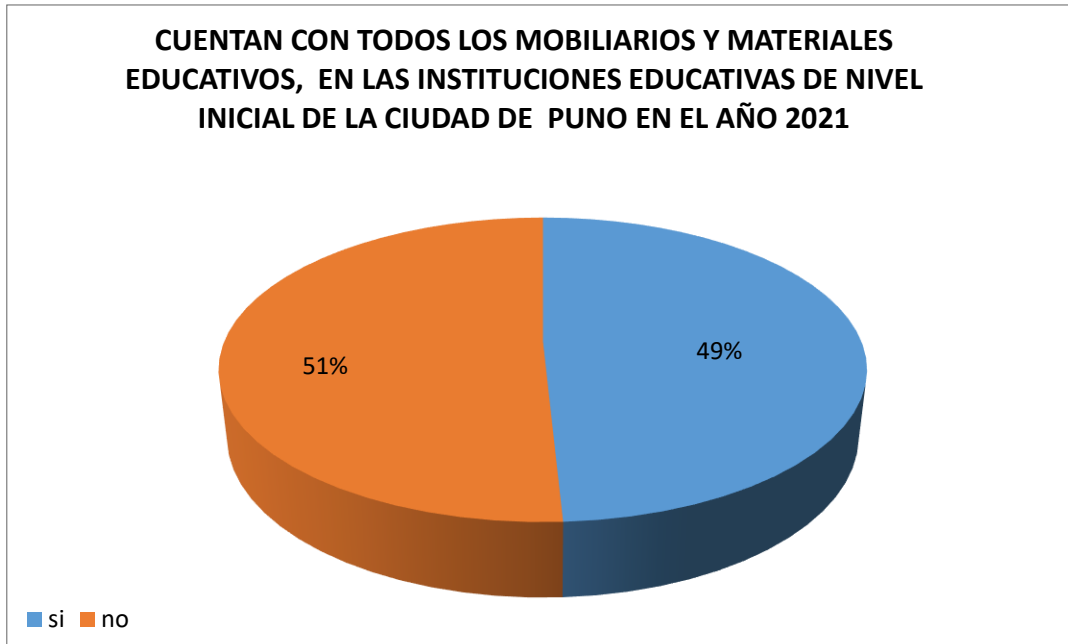


Figura 9: *Presenta ideas de innovacion, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.*

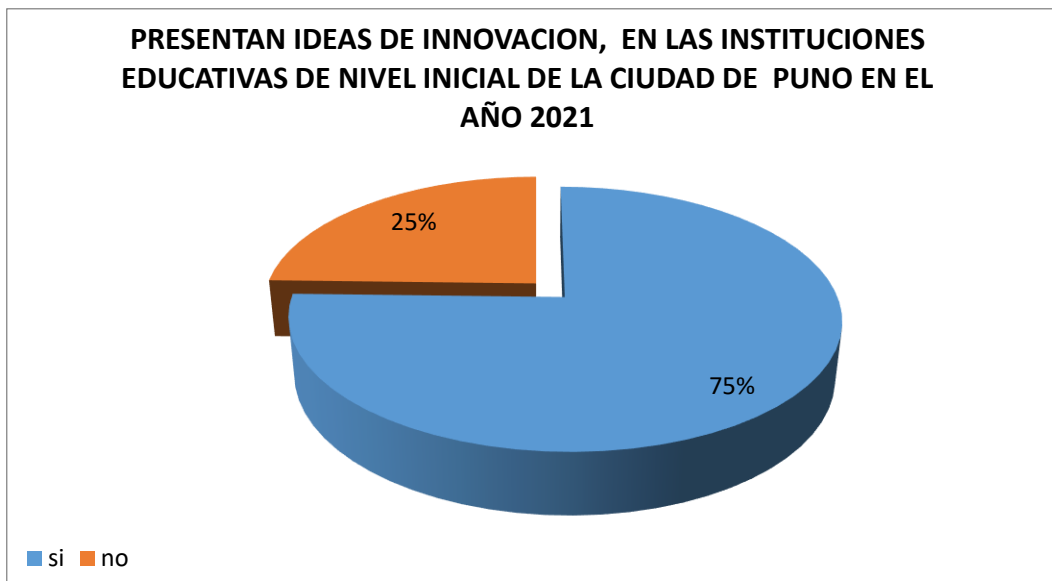


Figura 10: *Cuenta con sus instrumentos de gestion, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.*

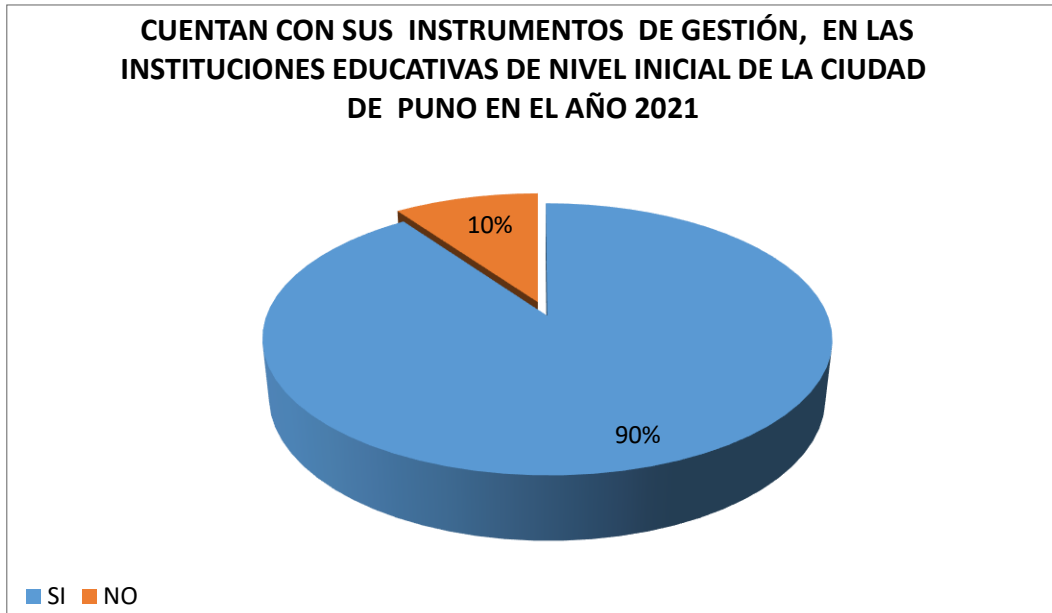


Figura 11: *Reciben capacitación continua, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.*

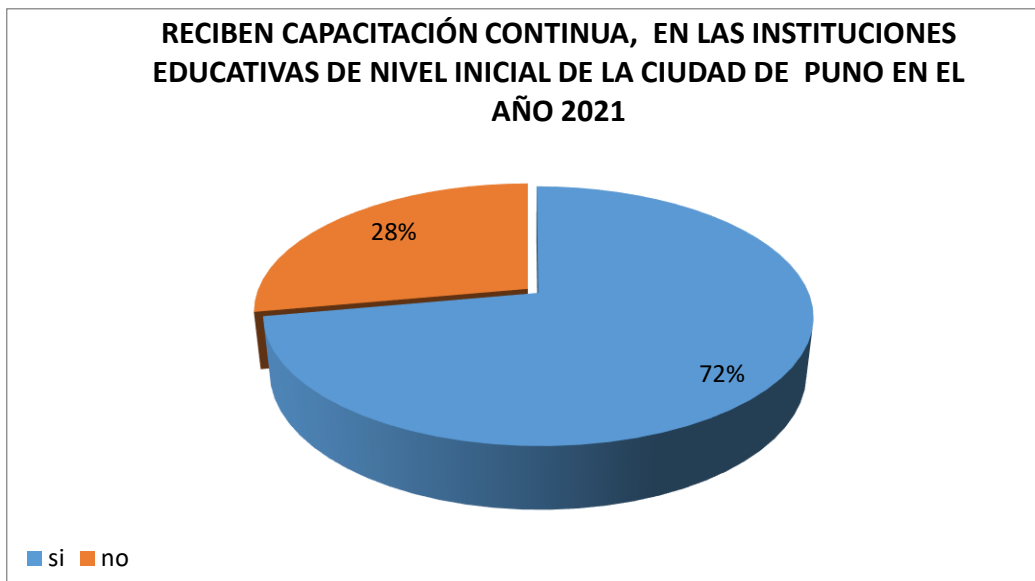


Figura 12: *Perciben un sueldo justo y equitativo los docentes de las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.*

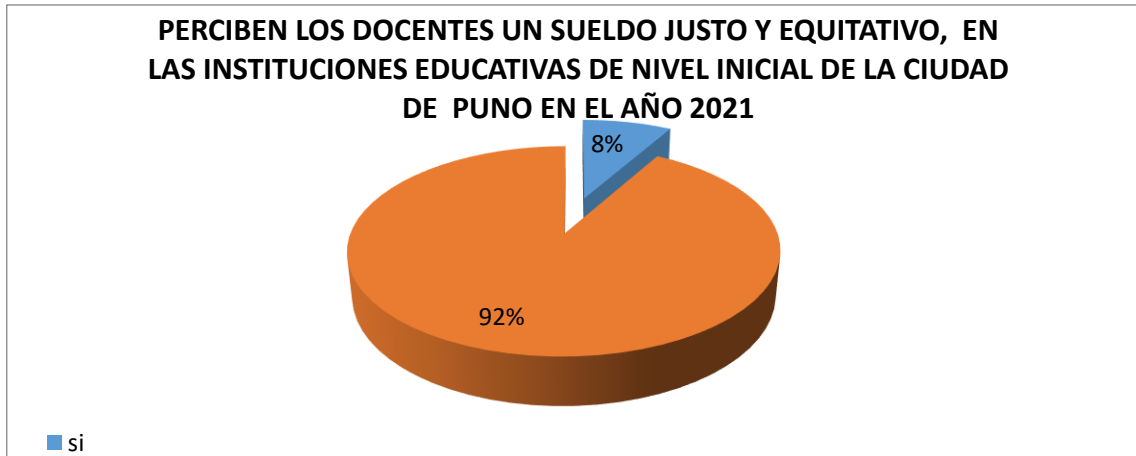


Figura 13: *Apoyo o atención de la UGEL, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.*

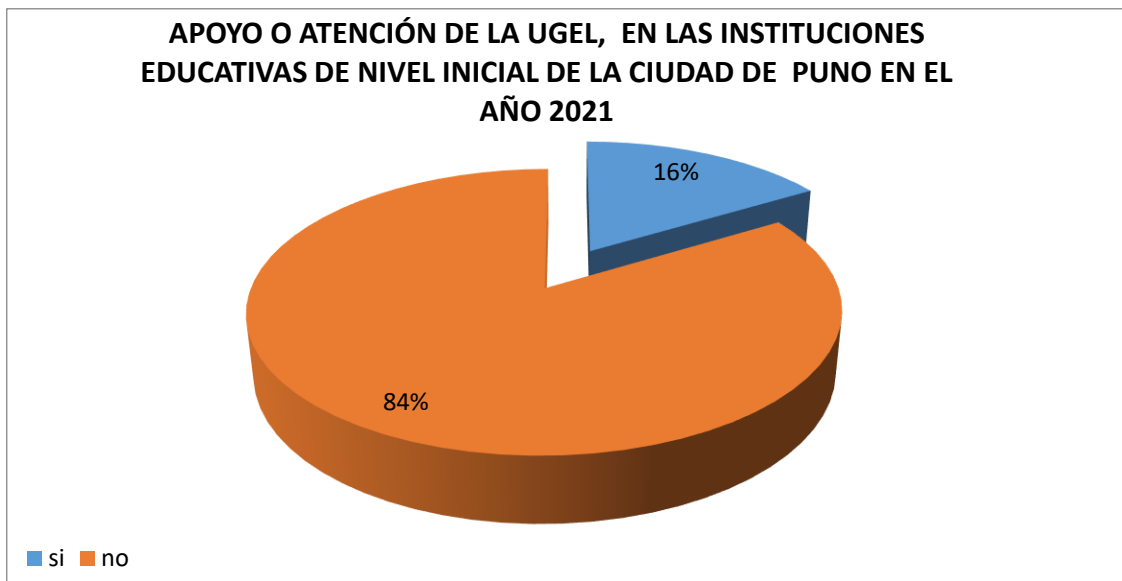


Figura 14: *Acompañamiento pedagógico eficiente, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.*



Figura 15: Capacitaciones recibidas, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.



Figura 16: Los niños y niñas logran cumplir con las capacidades propuestas, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.

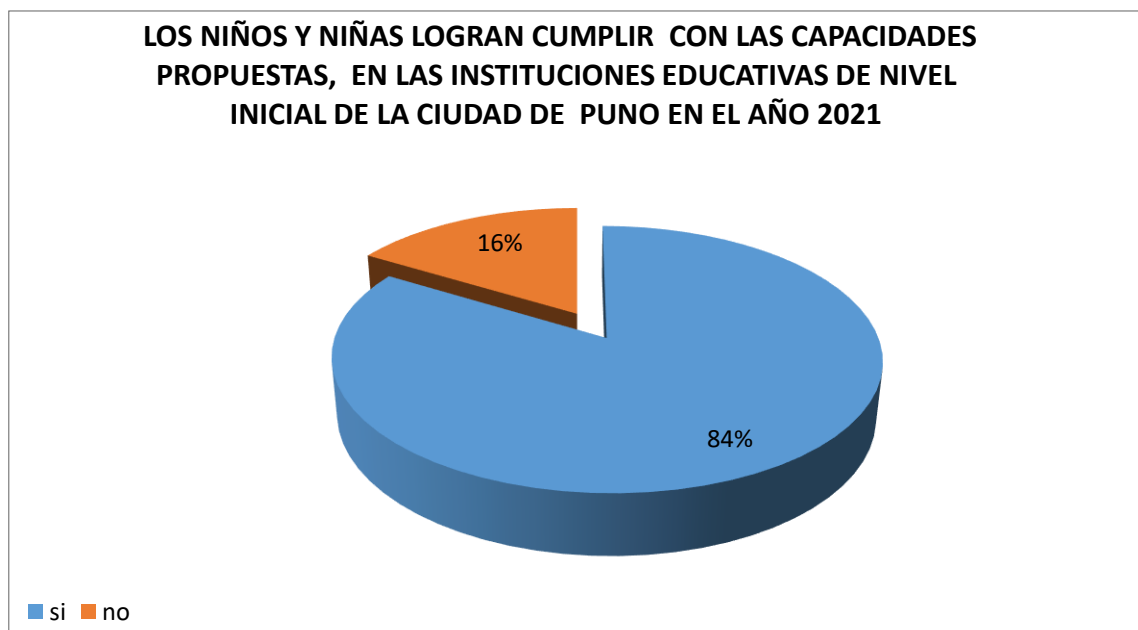


Figura 17: *Los niños y niñas logran cumplir con los desempeños propuestos, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.*

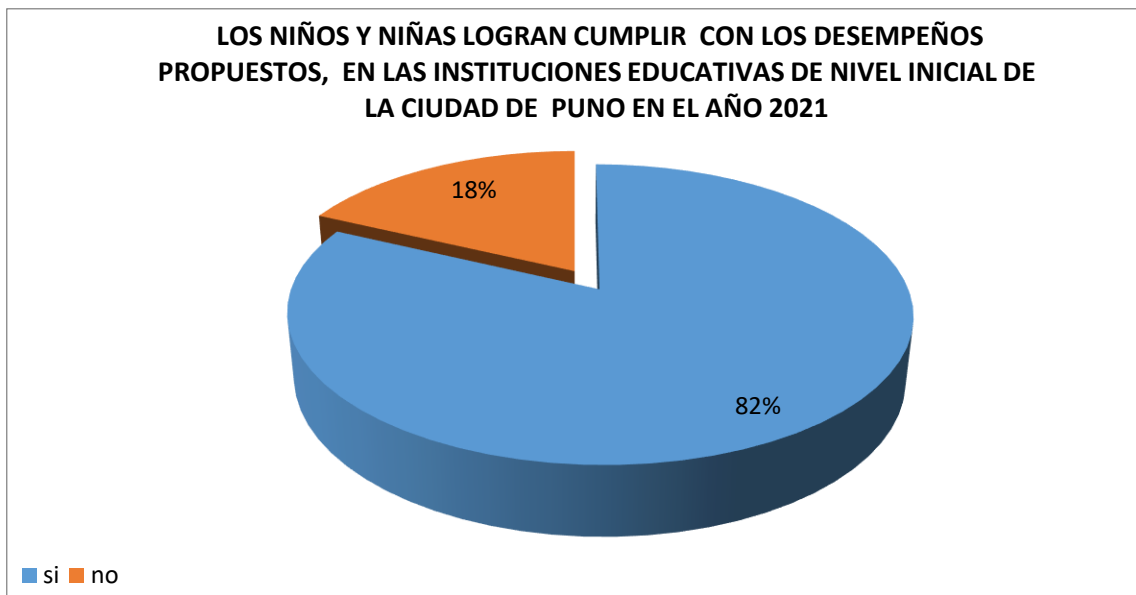


Figura 18: *La planificacion de mestas en base de reflexion de resultados, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.*

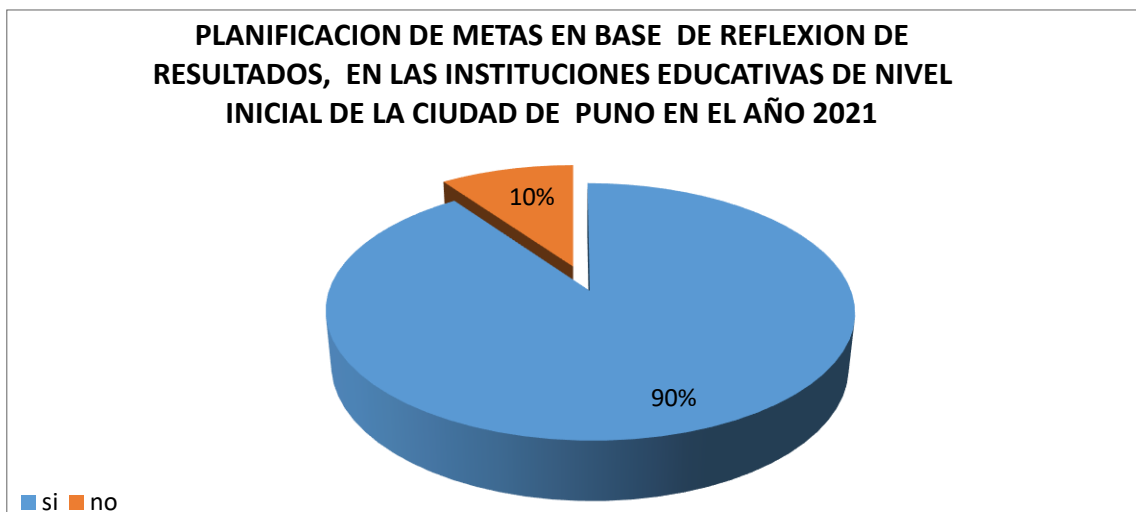


Figura 19: *Lineas prioritarias establecidos en el proyecto educativo, en las institucion educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.*

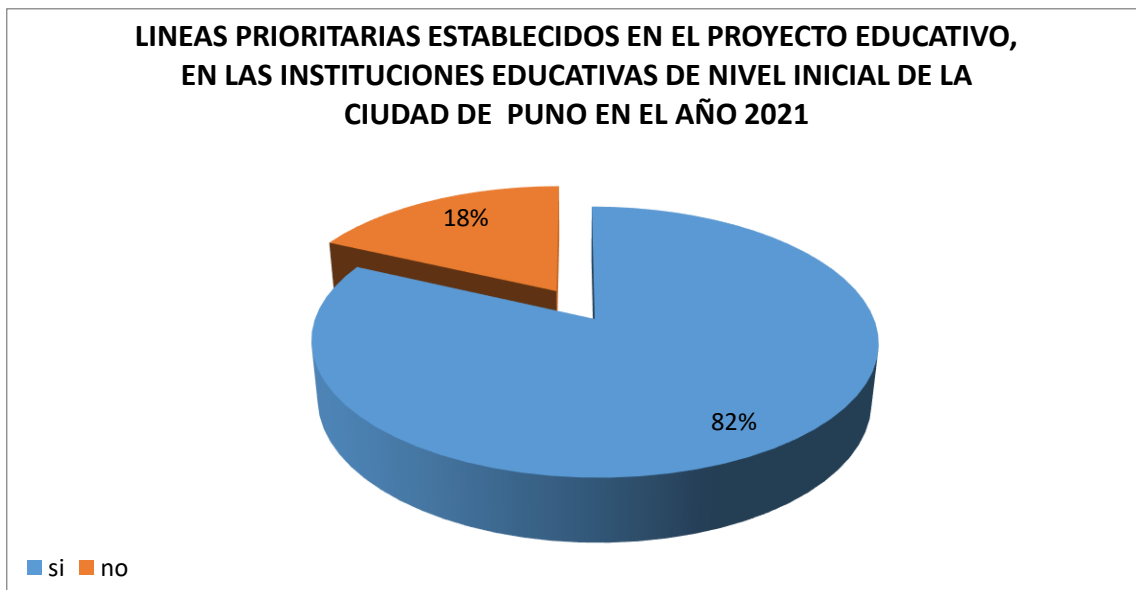


Figura 20: *Politivas educativos instaurado por el gobierno, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021.*

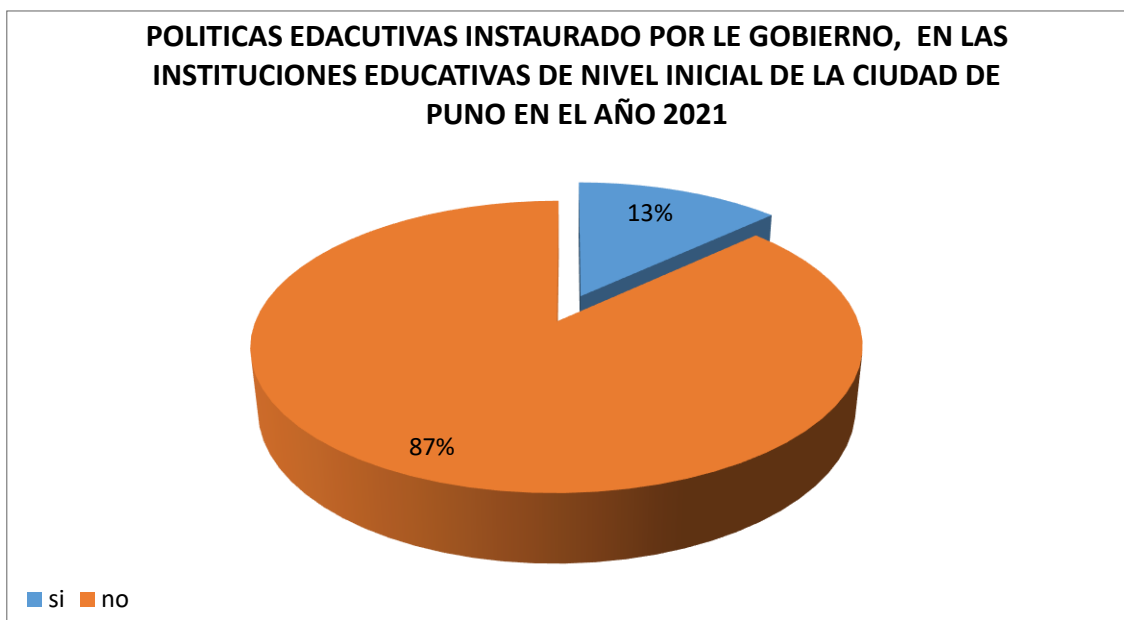
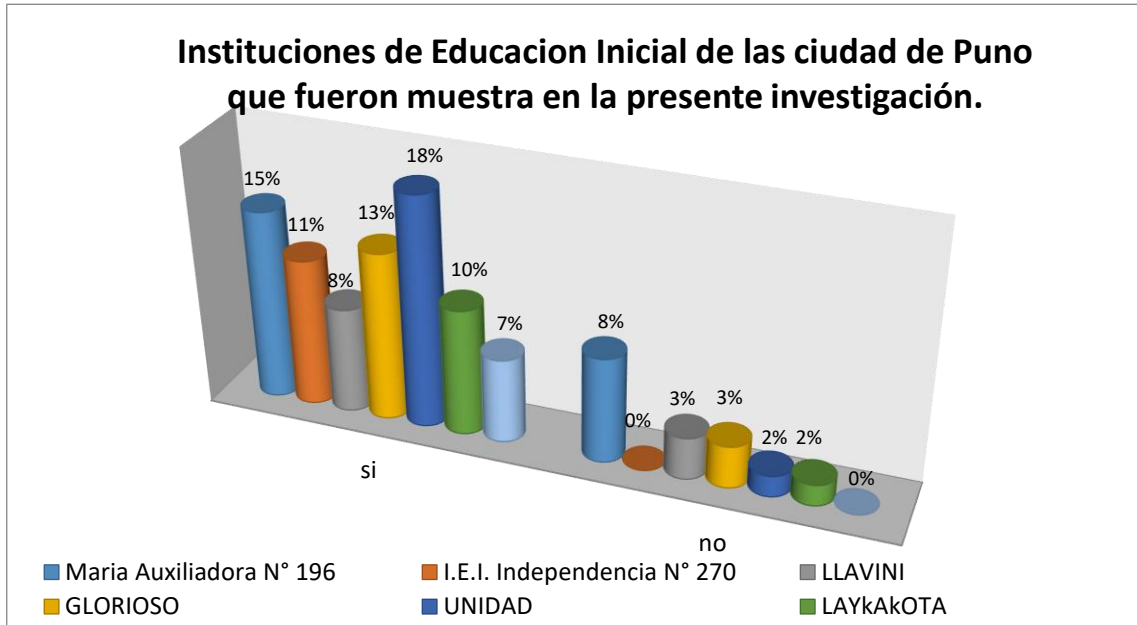


Figura 21: *Instituciones de Educacion Inicial de las ciudad de Puno que fueron muestra en la presente investigación.*





ANEXO 5: Encuesta estructurada.

ENTREVISTA ESTRUCTURADA

- 1.- ¿Su institución educativa que tipo de necesidades sopesa?
- 2.- ¿Cree Usted que la Unidad De Gestión Educativa Local les brinda el apoyo que su institución requiere?
- 3.- ¿Cree Usted que los docentes de su Institución Educativa laboral eficaz y eficientemente?
- 4.- ¿Sus alumnos alcanzan las metas esperadas?
- 5.- ¿Está satisfecho con la infraestructura de la institución educativa donde labora?
- 6.- En los últimos años su institución educativa tuvo ideas de gestión pedagógicas que favorecieron o contribuyeron a mejorar el servicio educativo que brindan?
- 7.- ¿Cree Usted que el docente es valorado dentro del sistema educativo?
- 8.- ¿Cree Usted que se existe el cumplimiento de las líneas prioritarias que se estableció en el proyecto educativo Nacional al 2021?.

ANEXO 6: Matriz de consistencia.

Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA	TECNICAS	INSTRUMENTOS
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las líneas prioritarias de las políticas públicas en educación, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad del Puno en el año 2021?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Analizar el nivel de cumplimiento de las líneas prioritarias de las políticas públicas en educación, en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad del Puno en el año 2021</p>	<p>HIPTESIS GENERALES</p> <p>El nivel de cumplimiento de las líneas prioritarias establecidas como parte de políticas públicas para el sector educación, explícitamente para las instituciones educativas de nivel inicial como son la Gestión para alcanzar mejores resultados de aprendizaje, mejora de espacios educativos, así como la revalorización del docente en cuanto a su formación en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año</p>	<p>Líneas prioritarias para el desarrollo de la Educación inicial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión para alcanzar mejores resultados de aprendizaje. - Mejora de espacios educativos. - Revalorización del docente en cuanto a su formación. 	<p>Método descriptivo.</p>	<p>Recolección Bibliográfica.</p>	<p>Fichas bibliográficas.</p>

PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBEJTIVOS ESPECIFICOS	HIPTESIS ESPECIFICAS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA	TECNICAS	
¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las líneas prioritarias en cuanto a la gestión para alcanzar mejores resultados de aprendizaje en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021?	Determinar cuál es el nivel de las instituciones de educación inicial de la ciudad de Puno en cuanto al cumplimiento de mejorar los resultados de aprendizaje en el año 2021.	El nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes que muestran cada niño y niña en las instituciones de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021 es regular.	Resultados en el aprendizaje.	- Aprendizaje.	- Método descriptivo. Método de medición	- Observación directa. Recolección de datos estadísticos	- Fichas de análisis. Análisis de datos.
¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las líneas prioritaria en cuanto a la mejora de espacios educativos en las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en el año 2021?	Determinar cuál es el nivel de cumplimiento en cuanto a mejorar los espacios educativos de las Instituciones de educación inicial pertenecientes a la ciudad de Puno el año 2021.	El nivel de cumplimiento en cuanto a la mejora de la implementación de los espacios educativos de cada institución de educación inicial de la ciudad de Puno en el año 2021 es regular	Mejora de espacios educativos.	- Mejora. - Espacios educativos.	- Método de observación. - Método descriptivo.	- Observación directa. - Revisión documental.	- Ficha de textuales - Fichas de observación - Encuestas y entrevistas.



cumplimiento de las líneas prioritaria en cuanto a la revalorización de los docentes de las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en cuanto a su formación en el año 2021?	cumplimiento de la revalorización de los docentes de las instituciones educativas de nivel inicial de la ciudad de Puno en cuanto a su formación en el año 2021.	docentes de nivel inicial como políticas públicas de las instituciones de educación inicial de la ciudad de Puno en el año 2021 es regular.	docentes de nivel inicial en cuanto a su formación	- Revalorización - Formación	- Método observación.	documentos - Observación directa	- Fichas textuales - Fichas bibliográficas - Encuestas - Entrevista
---	--	---	--	---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	--